

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 92

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 18 de julio del 2025.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 91. 5.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 6.- Informe de solicitudes de gestión. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día, nuevamente.

Se abre la sesión.

Siendo las diez diecinueve horas [10:19 Hrs.] del día 18 de julio del año 2025, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaría lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, ya está abierto el sistema electrónico de asistencia, favor de... de confirmar.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia, que nos encontramos presentes 8 diputados y diputadas.

También notifico que eh... se autoriza la... se justifica la inasistencia eh... por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual, llega posterior al inicio de la sesión Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA). Se incorporan en el transcurso de la misma, Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN), el último mediante acceso remoto.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 7 de julio del 2025.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 3.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 4.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 5.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional.

- 6.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Clausura de la Sesión.

Solicito a la Segunda Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Procedemos con la votación con respecto al orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Presidenta, le informo que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 7 de julio del 2025, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto

levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 91

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 7 de julio de 2025.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta

Primera Secretaria: Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma

Segundo Secretario: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente

Nota: La Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), ocupan la Primera y la Segunda Secretaría, respectivamente, en virtud de que los legisladores Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI), asisten a la sesión mediante acceso remoto.

Siendo las diez horas con diecisiete minutos del día 7 de julio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia.

Se registra la asistencia de 8 diputadas y diputados de los 9 que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Octava Legislatura.

De manera presencial, las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

De forma virtual: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI).

Se justifica la inasistencia del Diputado José Luis Villalobos García (PRI).

Se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA) y Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI). Se incorporan en el transcurso de la misma, Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

III. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

IV. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que formula la Diputada:

1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Partido MORENA, al Secretario de Salud del Estado.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de la Diputada:

1. Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VII. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se ratifican los turnos de los asuntos enlistados.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Como siguiente punto del orden del día, relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien da lectura a un documento mediante el cual formula preguntas al titular de la Secretaría de Salud del Estado, respecto a la crisis de sarampión en Chihuahua.

La Presidenta recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se propone adicionar los artículos 78 BIS, 103 fracción V, 171 Bis, de la Ley Estatal de Salud, respecto a garantizar la salud mental del personal que preste sus servicios en instituciones de salud del Estado.

Para adherirse a la iniciativa presentada y felicitar al orador, participan las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, recuerda que en el partido al cual pertenece se ha insistido en todo momento en la importancia de la salud mental, especialmente en lo que se refiere a la prevención de suicidios; Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; América Victoria Aguilar Gil, destaca, además, la importante labor que desarrolla el personal que labora en centros de salud; Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional; Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien hace diversos comentarios respecto a las jornadas extenuantes y violencia jerárquica que viven las y los trabajadores de la salud al interior de los hospitales.

2.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, en materia de gestión de riesgos climáticos, prevención de desastres naturales y resiliencia urbana.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien a nombre propio y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, para que atienda las afectaciones generadas por el colapso del sistema de drenaje en dicho municipio; así como para que implemente, un programa de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la red de drenaje sanitario en toda la ciudad.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Asamblea la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor emitidos por las y los diputados: América

Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

1 (uno) no registrado del Diputado José Luis Villalobos García (PRI), quien justificó su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 18 de julio a las diez horas, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primera Secretaria, Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma; Segundo Secretario, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada y recibida por este Cuerpo Colegiado; así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia; así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Presidenta, le informo que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

18 de julio de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. CP2R1A.-1086.6, que envía la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo por el que exhorta a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas y a sus respectivos Congresos locales, para que en el marco de sus atribuciones, analicen la viabilidad de fortalecer el presupuesto anual, para la operación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestarias.

1. Oficio No. SG/UE/230/771/25, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS-1183-2025, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/EXHOR/0156/2025 II P.O., relativo al exhorto para que se fortalezca la capacitación del personal de salud, a fin de proporcionar una atención integral, ética, respetuosa y humana, en los casos de muerte fetal y perinatal.

Informándonos que a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud pone a disposición del personal de salud la plataforma de "Educación, Capacitación y Actualización a Distancia en Salud" (EDUC@DS) ubicada

en la liga: moodle.dgces.salud.gob.mx, la cual es un espacio académico para los profesionales de la salud, tanto de instituciones públicas y privadas. En dicha plataforma se pueden encontrar cursos gratuitos y de autogestión realizados por las Instituciones del Sistema de Salud, alineados a las prioridades de la salud en México con un enfoque en Atención Primaria a la Salud. En particular, señala que cuenta con los cursos de: Valores y Cultura de Buen Trato, Fundamentos para la eliminación de la Transmisión Vertical de VIH y Sífilis Congénita, y Fundamentos en Lactancia Materna, así como la disposición para colaborar en la implementación de nuevos cursos sobre la materia de muerte fetal y perinatal, según se detalla en los documentos que anexa.

B) Estatal

2. Oficio No. P-290/2025, que envía la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0187/2025 II D.P., por el que se le exhorta para que haga un llamado a las juezas y jueces en materia penal del Distrito Bravos, a dar cumplimiento estricto a los protocolos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los diversos instrumentos nacionales e internacionales de los derechos de NNyA, en los asuntos de violencia sexual y maltrato infantil en contra de niños y niñas de las guarderías de Ciudad Juárez.

Comunicándonos que se tomarán las acciones necesarias y pertinentes con la finalidad de que juzgadoras y juzgadores del ramo penal adscritos al Distrito Judicial Bravos, observen y apliquen minuciosamente y de manera estricta, los protocolos antes mencionados.

3. Oficio No. FACH-FA-0026/2025, que envía el Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, mediante el cual presenta el Informe Anual Sobre Actividades Sustantivas y sus Resultados Ejercicio 2024, de la gestión desempeñada por parte de ese Órgano Constitucional Autónomo.

4. Oficio No. SDR.00.001.199/2025, que envía el Secretario de Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0155/2025 II P.O., relativo al exhorto para que se designen recursos humanos, técnicos y financieros para el sector agropecuario, a efecto de garantizar su sostenibilidad frente a las condiciones de sequía en nuestro territorio.

Comunicándonos que durante los últimos 3 años se han

realizado acciones que contribuyeron el diario quehacer de los productores de nuestro Estado, favoreciendo la productividad, fomentando el uso responsable y eficiente de los recursos naturales, brindando nuevas oportunidades económicas, además de impulsar el crecimiento técnico y comercial del sector rural, que fortalece la capacidad de respuesta de los productores ante condiciones climáticas adversas; así mismo, señala que se han distribuido insumos estratégicos para sostener la producción agropecuaria en periodos críticos, se facilitaron esquemas de financiamiento accesible para reactivar ciclos productivos, y se efectuaron otras actividades que se precisan en el oficio en mención.

5. Oficio No. SE100/215/2025, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0185/2025 II D.P., relativo al exhorto para que lleve a cabo un diagnóstico técnico detallado del sistema de drenaje pluvial en los polígonos mencionados -Campus II de la UACH, Periférico de la Juventud, Avenida Tecnológico y Avenida Homero-, y extienda esta evaluación a otros sectores de alta concentración vehicular y crecimiento urbano acelerado.

Informándonos que, con el fin de evitar la duplicidad de funciones y atribuciones, de acuerdo con la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, así como lo dispuesto en el artículo octavo de los Transitorios, el diseño, ejecución, supervisión y mantenimiento del drenaje pluvial, será responsabilidad de las autoridades municipales; aclarando que las calles y vialidades, entre otros elementos, son componentes del sistema de Drenaje Pluvial, según se precisa en el oficio en mención.

C) Municipal

6. Oficio No. SE. 415/25, que envía el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., por medio del cual remite certificación del Acuerdo No. 338 09/VII/2025 aprobado por el H. Ayuntamiento de ese municipio, en el que exhorta a este H. Congreso, a que en el marco de sus atribuciones, analice, discuta y respalde la elaboración e implementación de forma obligatoria en el área de psicología educativa en todos los niveles del sistema escolar público del Estado de Chihuahua, con el fin de fortalecer la atención psicoemocional, prevenir el acoso y el rezago educativo y promover la inclusión escolar.

D) Diversos

7. Acuerdos expedidos por la Diputada Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante los cuales con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se retiran del Proceso Legislativo, las siguientes iniciativas:

a) Acuerdo No. LXVIII/0034/2025 P.C., referente a la iniciativa identificada con el número 659, presentada por el Diputado José Luis Villalobos García.

b) Acuerdo No. LXVIII/0035/2025 P.C., referente a la iniciativa identificada con el número 492, presentada por el Diputado Arturo Zubía Fernández.

Lo anterior, a fin de comunicarlo a la Asamblea.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 353/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 07 de julio de 2025, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVIII/RFCNT/0233/2025 II P.O., por el que se reforma el artículo 83 ter, fracción II, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el propósito de fortalecer y optimizar la coordinación entre los órganos fiscalizadores federal y estatal; además, se envía el Decreto No. LXVIII/DRFCT/0256/2025 II D.P., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de la Reforma a la Constitución Política Local.

2. Oficio No. 354/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 07 de julio de 2025, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0182/2025 II D.P., por el que se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo Estatal para que tenga a bien emprender las acciones necesarias para la declaratoria de emergencia en los municipios más afectados por las lluvias, a efecto de contar con el acceso a los recursos del Fideicomiso de Desastres Naturales; y una vez realizada la Declaratoria Estatal, se solicite a la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitir la declaratoria homóloga, para contar con los recursos federales correspondientes; y en coordinación con la Secretaría de Hacienda, se analice la posibilidad de reorientar recursos del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal en curso, a fin de atender la situación de emergencia, así como para destinarse a la construcción de infraestructura de prevención y contención, como presas y diques, y la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones ya existentes.

3. Oficio No. 355/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 07 de julio de 2025, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0183/2025 II D.P., por el que se exhorta a la Presidenta de la República y a la Secretaria de Gobernación, destinen recursos del Fondo de Desastres Naturales, para que se reconstruyan vialidades y caminos destrozados por las lluvias torrenciales que han azotado al Estado de Chihuahua; y a la Secretaria de Bienestar, active el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para que las familias chihuahuenses puedan reconstruir o adquirir una casa y recuperen el patrimonio destrozado a causa de las lluvias.

4. Oficio No. 356/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 07 de julio de 2025, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/ASNEG/0184/2025 II D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la Fiscalía General, abra expediente de investigación en relación con el funcionamiento del crematorio "Plenitud", ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

5. Oficios No. 357-1/2025 al 357-6/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 07 y 08 de julio de 2025, dirigidos al Presidente Municipal de Chihuahua, al Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, al Coordinador Estatal de Protección Civil, al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, al Secretario de Educación y Deporte, y a la Secretaria de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0185/2025 II D.P., por el que se les exhorta para que implementen diversas acciones a fin de que se advierta a la población sobre las zonas de riesgo ante las lluvias intensas, a efecto de reducir accidentes y pérdidas materiales.

6. Oficios No. 358-1/2025 y 358-2/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 07 de julio de 2025, dirigidos al Fiscal General del Estado y a la Titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género y a la Familia, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0186/2025 II D.P., por el que se les exhorta para que conformen un equipo emergente y temporal de

agentes del ministerio público, con la finalidad de atender con mayor diligencia los casos de violencia sexual y maltrato infantil ocurridos en diversas guarderías de Ciudad Juárez.

7. Oficio No. 359/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 07 de julio de 2025, dirigido a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0187/2025 II D.P., por el que se le exhorta para que haga un llamado a las juezas y jueces en materia penal del Distrito Bravos, a dar cumplimiento estricto a los protocolos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los diversos instrumentos nacionales e internacionales de los derechos de NNyA, en los asuntos de violencia sexual y maltrato infantil en contra de niños y niñas de las guarderías de Ciudad Juárez.

8. Oficios No. 360-1/2025 y 360-2/2025 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 11 de julio de 2025, dirigidos al Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral y al Secretario General de Gobierno del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0188/2025 II D.P., por el que se exhorta a la citada Junta Municipal, para que atienda las afectaciones generadas por el colapso del sistema de drenaje en diversas colonias de dicho municipio; y para que implemente un programa integral de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la red de drenaje sanitario en toda la ciudad.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

9. Oficios No. 19-1/2025 y 19-2/2025 II D.P. MD-SGIG-015, enviados el 07 de julio de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Juárez, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/015/2025 II D.P., presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en la que les solicita tengan a bien destinar recursos e instrumentar acciones tendientes a la rehabilitación de vías e infraestructura pública en dicho municipio, así como acciones de prevención de daños que se implementen de manera prioritaria y urgente en las zonas más perjudicadas del distrito electoral 03 de Ciudad Juárez.

10. Oficios No. 20-1/2025 y 20-2/2025 II D.P. MD-SGIG-016, enviados el 07 de julio de 2025, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Saucillo,

respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/016/2025 II D.P., presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en la que les solicita tengan a bien destinar recursos e instrumentar acciones tendientes a garantizar el acceso al agua potable en dicho municipio, así como acciones de prevención de daños que se implementen de manera prioritaria y urgente en las zonas más perjudicadas dentro de la localidad de Parritas; solicitando la realización de un estudio técnico para la valoración de la construcción de un pozo en esa localidad.

11. Oficio No. 21/2025 II D.P. MD-SGIG-017, enviado el 07 de julio de 2025, dirigido al Secretario de Educación y Deporte del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/017/2025 II D.P., presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en la que le solicita su intervención para proveer a la Escuela Primaria Adolfo Barranco Fuentes, un apoyo de 30 sillas binarias, diseñadas específicamente para uso escolar; y 10 cubetas de impermeabilizante, destinadas al mantenimiento de las instalaciones de la escuela.

12. Oficio No. 23/2025 II D.P. MD-SGIG-018, enviado el 07 de julio de 2025, dirigido al Fiscal General del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/018/2025 II D.P., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que le solicita se instruya la realización de las pruebas forenses y de ADN necesarias para lograr la plena identificación de los cuerpos localizados en un crematorio en Ciudad Juárez, garantizando con ello certeza y acompañamiento a las familias que buscan a sus seres queridos; asimismo, solicita que se informe sobre un caso en particular, brindando a su familia la información correspondiente de forma directa. Además, solicita se indique cuál es el área responsable de la investigación de estos hechos o, en su caso, se proporcione un enlace institucional para que las familias en situación de incertidumbre jurídica puedan recibir información precisa.

13. Oficio No. 24/2025 II D.P. MD-SGIG-019, enviado el 07 de julio de 2025, dirigido al Fiscal General del Estado, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/019/2025 II D.P., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, en la que le solicita se instruya la implementación de las medidas y análisis necesarios para lograr la identificación clara y cierta de los cuerpos localizados

en un crematorio en Ciudad Juárez, con el fin de brindar certidumbre a las familias que se encuentran en espera de información sobre sus seres queridos y, una vez obtenidos los resultados, se informe a los familiares correspondientes. Además, solicita se indique cuál es el área responsable de la investigación relacionada con estos hechos o, en su caso, se proporcione un enlace institucional para que las personas en situación de incertidumbre jurídica puedan recibir información precisa].

[TURNOS A COMISIONES.

18 de julio de 2025

1. Documento que presenta la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), mediante el cual formula preguntas al titular de la Secretaría de Salud del Estado, respecto a la crisis de sarampión en Chihuahua.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fecha 09 de julio de 2025, le dio el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud, con el propósito de garantizar la salud mental del personal de salud que preste sus servicios en instituciones del Estado. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano (MC) y de los Partidos Acción Nacional (PAN) y MORENA; así como la Diputada América Victoria Aguilar Gil).

Se turna a la Comisión de Salud.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, en materia de gestión de riesgos climáticos, prevención de desastres naturales y resiliencia urbana.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional (PAN), a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; y expedir la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer un marco jurídico especializado que permita identificar, atender y regularizar los asentamientos humanos irregulares en la Entidad, brindar certeza jurídica a sus habitantes, fomentar la coordinación intergubernamental, garantizar el acceso efectivo a una vivienda adecuada, y contribuir al desarrollo urbano ordenado, justo y sostenible del Estado.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de julio de 2025).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, en materia de mecanismos de consulta en el sector.

Turno simplificado, en fecha 14 de julio de 2025, a la Comisión de Turismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de julio de 2025).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, con el propósito de garantizar la protección de la dignidad en el trato y conservación de cadáveres humanos.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 11 de julio de 2025).

7. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un artículo 106 Bis a la Ley General de Educación, y una fracción VII al artículo 43 de la Ley General de Protección Civil, a fin de garantizar entornos escolares más seguros mediante la actualización de directorios de emergencia y la capacitación básica en primeros auxilios al personal educativo.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de julio de 2025).

8. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan el Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el objetivo de otorgar a las Entidades Federativas la facultad de establecer un catálogo propio de delitos excluidos de los beneficios preliberacionales.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de julio de 2025)].

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la misma.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan que han tenido conocimiento].

Le informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva a otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

18 de julio de 2025

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/020/2025 II D.P., que presenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en la que solicita a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, así como a la Coordinación Estatal de la Unidad del Sistema

para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a efecto de que, en el próximo proceso de admisión al Servicio Público Educativo, se considere de manera prioritaria a las personas que tengan hijas o hijos con alguna discapacidad.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 17 de julio de 2025).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, y de la Coordinación Estatal de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros].

7.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quien suscribe, Rosana Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 68, fracción I, me permito someter a consideración de esta Soberanía, una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley de Salud del Estado de Chihuahua, en relación a la gestión de residuos biológicos peligrosos y de quienes prestan servicios como crematorios y funerarias.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Si la finalidad del Estado es ser garante de los Derechos Humanos y prevenir y erradicar cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de las y los ciudadanos debemos destacar que su obligación radica en construir las condiciones y marcos regulatorios idóneos para evitar a toda

costa cualquier desgracia o evento que asedie a la ciudadanía.

Voy a dirigirme, nuevamente, con profundo respeto, a la situación que lamentablemente ocurrió en el Crematorio Plenitud en Ciudad Juárez y que vino a dejar al descubierto una serie de omisiones por parte del Estado y de malos manejos por parte de particulares que, lamentablemente burlaron el dolor de las familias de las personas fallecidas.

En esta ocasión me refiero a la operación de servicios funerarios, que si bien cumple una función social indispensable y constituye una actividad industrial que por su naturaleza genera subproductos de alto riesgo y el ignorar esta realidad amparados en una legislación laxa o en la presunción de una buena fe que no se verifica, es ser permisivos ante las situaciones que en la actualidad lamentamos.

La primera dimensión de esta amenaza es la de carácter biológico y es una herida abierta en nuestro sistema de salud pública. El manejo de cuerpos, de cadáveres y los procedimientos de embalsamamiento generan una torrente de residuos que al ser vertidos sin tratamiento en el drenaje municipal, introducen un consorcio de agentes patógenos de alta peligrosidad directamente en el torrente de nuestras ciudades.

No hablamos de riesgos teóricos, hablamos de virus de notable resistencia ambiental, como el de hepatitis b, hepatitis c, de bacterias como mycobacterium tuberculosis, que encuentran en la red de alcantarillado un vector de diseminación impensado.

Más alarmante aún, y en un contexto global de crisis sanitaria, es el riesgo de la propagación de la resistencia antimicrobiana. Aguas residuales municipales no están diseñadas.

Es por eso que es tan fundamental cumplir con la normatividad oficial para el tratamiento de estos residuos, como la Norma Oficial Mexicana, la NOM-002-SEMARNAT-1996, en la que se regula las descargas al alcantarillado, pues no fue diseñada

para medir compuestos tóxicos específicos como el formaldehído. Del mismo modo, la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 sobre Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos que, aunque no menciona explícitamente a las funerarias o crematorios, sí menciona el tratamiento de cadáveres.

En un segundo plano, pero con una toxicidad igualmente insidiosa, se encuentra la amenaza química. El proceso de embalsamamiento depende de soluciones cuyo principal componente es el formaldehído, una sustancia clasificada sin ambages por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer como un carcinógeno del Grupo 1 para humanos. La práctica actual, permitida por el silencio de nuestra ley, consiste en verter este veneno directamente a la red pública. Hoy es una falla sistémica de proporciones muy grandes, pues nuestras Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales el municipio, diseñadas para procesos biológicos, no están equipadas para neutralizar estos compuestos orgánicos sintéticos.

La consecuencia es bioquímicamente inevitable, la descarga de estos potentes biocidas inhibe y colapsa el ecosistema microbiano del que dependen estos. El resultado es que el Estado, a través de sus municipios, termina envenenando su propia infraestructura de saneamiento, una inversión pública multimillonaria, y se ve forzada a incumplir la normativa federal, descargando aguas residuales prácticamente crudas a nuestros cuerpos de agua.

Por lo que resulta alarmante que ha estas amenazas biológicas y químicas generen una cascada de consecuencias devastadoras y además se cree un riesgo ocupacional directo y elevado para los valientes trabajadores y el Sistema de Agua y Saneamiento, quienes son la primera línea de defensa. Se expone a la comunidad, a la contaminación a través de las fugas, desbordamientos y aerosoles y se inflige un daño profundo a nuestros ecosistemas, creando zonas muertas anóxicas en nuestros ríos y lagos, y bioacumulando toxinas en la cadena alimenticia.

Esto, compañeras y compañeros diputados, no es la descripción de un desastre lejano, es la crónica de las consecuencias diarias de nuestra actual omisión legislativa, pero estamos a tiempo para prevenir.

La operación de los servicios funerarios, si bien cumple una función indispensable en el momento del fallecimiento de una persona, se ha convertido, por la inacción de nuestra ley, en un foco de riesgo latente que no podemos seguir ignorando. Por lo que resulta innecesario y urgente la actualización de la normatividad aplicable, incluso el desarrollar técnicas más avanzadas con el fin de garantizar que los procesos de cremación y desintegración de cadáveres se hagan en condiciones sanitarias adecuadas y se inhiban las malas prácticas por parte de prestadores de servicios en detrimento de la seguridad sanitaria y asimismo atenuar el impacto ecológico que esto implica.

Esta propuesta de reforma se adhiere y complementa a la que fue presentada para crear la cadena de responsabilidad sanitaria, en virtud de la cual debo reiterar y reafirmar lo que ahí se expuso, que... que es urgente garantizar la protección de la dignidad en el trato y conservación de cadáveres humanos, dotar de herramientas al estado, ya que es el responsable de garantizar el manejo digno de los cuerpos de las personas.

Por ello, es nuestra responsabilidad como diputadas y diputados representantes del pueblo, legislar para que se facilite y propicie la implementación de buenas prácticas en el manejo de cadáveres y en la aplicación de prácticas, conductas e instrumentos apegados estrictamente al respeto de la dignidad humana, aún después de la muerte, en donde lo que se pretende es disminuir los riesgos sanitarios para que los trabajadores de la industria funeraria, como para los asistentes a los servicios funerarios y de toda la población, así como el detrimento del medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de robustecer el marco jurídico estatal en la materia, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un artículo 274 BIS, de la Ley Estatal de Salud del Estado de Chihuahua, para quedar como a continuación se lee.

Artículo 274 BIS.- Para la obtención de permisos o licencias, todo establecimiento que preste servicios funerarios, de embalsamamiento o cremación, deberá cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, demostrando mediante la autorización de la autoridad competente, cumplir con los criterios, regulaciones y protocolos para el manejo, clasificación, almacenamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico-infecciosos, de conformidad con las normatividades federales aplicables.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el... la... en sesión de la Diputación Permanente, el día 18 de julio del 2025.

Atentamente. La de la voz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Quien suscribe, Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en la Constitución Política del Estado de Chihuahua, artículo 68, fracción I, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de reformar la Ley de Salud del Estado de Chihuahua, en relación a la gestión de residuos biológicos peligrosos y de quienes prestan servicios como crematorios y funerarias, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un Estado que pretenda ser garante de los derechos humanos

no puede únicamente reaccionar ante la tragedia, porque primeramente su obligación radica en construir las condiciones y marcos regulatorios idóneos para que no existan tragedias a las cuales tener reaccionar. La operación de servicios funerarios, si bien cumple una función social indispensable en los momentos de mayor vulnerabilidad humana, constituye una actividad industrial que, por su naturaleza, genera subproductos de alto riesgo. Ignorar esta realidad, amparados en una legislación laxa o en la presunción de una buena fe que no se verifica, es ser permisivos ante las injusticias.

La primera dimensión de esta amenaza, la de carácter biológico, es una herida abierta en nuestro sistema de salud pública. El manejo de cadáveres y los procedimientos de embalsamamiento generan un torrente de residuos que, al ser vertidos sin tratamiento en el drenaje municipal, introducen un consorcio de agentes patógenos de alta peligrosidad directamente en el torrente sanguíneo de nuestras ciudades. No hablamos de riesgos teóricos. Hablamos de virus de notable resistencia ambiental, como el de la Hepatitis B y C, y de bacterias como *Mycobacterium tuberculosis*, que encuentran en la red de alcantarillado un vector de diseminación impensado. Más alarmante aún, y en un contexto global de crisis sanitaria, es el riesgo de la propagación de la Resistencia Antimicrobiana. Aguas Residuales (PTAR) municipales no están diseñadas.

Es por eso es tan fundamental cumplir con la normatividad oficial para el tratamiento de estos residuos, como la Norma Oficial Mexicana, como la NOM-002-SEMARNAT-1996, en la que se regula las descargas al alcantarillado, pues no fue diseñada para medir compuestos tóxicos específicos como el formaldehído. Del mismo modo, la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 sobre Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI) que aunque no menciona explícitamente a las funerarias o crematorios, sí menciona el tratamiento de cadáveres.

En un segundo plano, pero con una toxicidad igualmente insidiosa, se encuentra la amenaza química. El proceso de embalsamamiento depende de soluciones cuyo principal componente es el formaldehído, una sustancia clasificada sin ambages por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer como un carcinógeno del Grupo 1 para humanos. La práctica actual, permitida por el silencio de nuestra ley, consiste en verter este veneno directamente a la red pública. Es una falla sistémica de proporciones mayúsculas, pues nuestras Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales

(PTARs) municipales, diseñadas para procesos biológicos, no están equipadas para neutralizar estos compuestos orgánicos sintéticos. La consecuencia es bioquímicamente inevitable: la descarga de estos potentes biocidas inhibe y colapsa el ecosistema microbiano del que dependen las PTARs. El resultado es que el Estado, a través de sus municipios, termina envenenando su propia infraestructura de saneamiento, una inversión pública multimillonaria, y se ve forzado a incumplir la normativa federal, descargando aguas residuales prácticamente crudas a nuestros cuerpos de agua.

La confluencia de estas amenazas biológicas y químicas genera una cascada de consecuencias devastadoras. Se crea un riesgo ocupacional directo y elevado para los valientes trabajadores del sistema de agua y saneamiento, quienes son la primera línea de defensa. Se expone a la comunidad a la contaminación a través de fugas, desbordamientos y aerosoles. Y se inflige un daño profundo a nuestros ecosistemas, creando "zonas muertas" anóxicas en nuestros ríos y lagos, y bioacumulando toxinas en la cadena alimenticia. Esta no es la descripción de un desastre lejano, es la crónica de las consecuencias diarias de nuestra actual omisión legislativa.

La operación de los servicios funerarios, si bien cumple una función social indispensable en los momentos de mayor vulnerabilidad, se ha convertido, por la inacción de nuestra ley, en un foco de riesgo latente que no podemos seguir ignorando. La presente exposición busca iluminar esa penumbra con la luz de la evidencia, para fundamentar una acción legislativa que es, a todas luces, ineludible.

Esta propuesta de reforma se adhiere y complementa profundamente la que fue presentada para crear la Cadena de Responsabilidad Sanitaria, en virtud de la cual debo reiterar y reafirmar lo que ahí se expuso:

La dignidad no es un principio que se reduzca a contextos, rubros o casos, impera desde que nacemos, nos desarrollamos y hasta el momento de nuestro último aliento, y se extiende a la salvaguarda de nuestros restos humanos. Constituye una obligación innata del Estado garantizar la protección y el mínimo respeto a nuestros cuerpos, al de nuestros seres amados, pues del Estado debe brindar, más cuando se expone a las deudas al proceso degradante, humillante e insensible en contra de quien ha fallecido, por lo que al dolor de su pérdida,

se agrega, el dolor de la falta de justicia.

Los hechos sucedidos en el Crematorio Plenitud, son el filo que abre una herida profunda en el corazón de Ciudad Juárez, que lastima y conmueve a todo el Estado Chihuahua, y que pudimos haber evitado.

Lo que sucedió en el Crematorio "Plenitud" durante años hasta justo el presente año, donde 383 cadáveres de personas fueron hallados apilados, sin refrigeración y en diferentes estados de descomposición. Constituyendo más que una falta grave que puede ser vista como un incidente aislado o consecuencia de una falla administrativa, como quieren muchos abogar. Es el síntoma de una profunda omisión en nuestro marco regulatorio, que pareciera la más cruel de las indiferencias. Es la consecuencia previsible de una ley que, si bien enuncia principios, carece de los mecanismos coercitivos y de la vigilancia proactiva necesarios para hacerlos realidad. La excusa de un horno descompuesto no hace más que evidenciar la ausencia de una normativa que exija protocolos de contingencia, que sancione la negligencia antes de que se convierta en catástrofe.

La Ley Estatal de Salud en su artículo 223 establece que: "Los cadáveres no pueden ser objeto de propiedad y siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración". Sin embargo, aunque esta disposición debería traer consigo en el deber ser, un desarrollo normativo que finque las responsabilidades de forma clara, que garantice el trato digno, responsable y transparente de los restos mortales de a quienes no hemos dejado de amar tras su fallecimiento, la consecuencia, no es simplemente una letra muerta si no va acompañada de un andamiaje robusto que defina qué significa ese "respeto", qué entraña esa "dignidad" y, sobre todo, cómo se vigila y se sanciona su incumplimiento.

El actual artículo 226 estipula genéricamente el manejo de cadáveres "deberá efectuarse en establecimientos que reúnan las condiciones sanitarias que fije la autoridad" y que la Secretaría "determinará las técnicas y procedimientos". Esta redacción, laxa y delegatoria, ha demostrado las consecuencias mismas de su ambigüedad.

El problema que enfrentamos, por tanto, es de una omisión legislativa que ha tenido consecuencias devastadoras. La solución, al menos en principio, debe facultar, responsabilizar y brindar herramientas efectivas a la autoridad. Este deber

emana directamente de la interpretación que nuestro más Alto Tribunal ha hecho del principio de dignidad humana. En la jurisprudencia 1a./J. 37/2016 (10a.), la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido inequívoca al respecto:

DIGNIDAD HUMANA. CONSTITUYE UNA NORMA JURÍDICA QUE CONSAGRA UN DERECHO FUNDAMENTAL A FAVOR DE LAS PERSONAS Y NO UNA SIMPLE DECLARACIÓN ÉTICA.

La dignidad humana no se identifica ni se confunde con un precepto meramente moral, sino que se proyecta en nuestro ordenamiento como un bien jurídico circunstancial al ser humano, merecedor de la más amplia protección jurídica, reconocido actualmente en los artículos 1o., último párrafo; 2o., apartado A, fracción II; 3o., fracción II, inciso c); y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En efecto, el Pleno de esta Suprema Corte ha sostenido que la dignidad humana funge como un principio jurídico que permea en todo el ordenamiento, pero también como un derecho fundamental que debe ser respetado en todo caso, cuya importancia resalta al ser la base y condición para el disfrute de los demás derechos y el desarrollo integral de la personalidad.

Así las cosas, la dignidad humana no es una simple declaración ética, sino que se trata de una norma jurídica que consagra un derecho fundamental a favor de la persona y por el cual se establece el mandato constitucional a todas las autoridades, e incluso particulares, de respetar y proteger la dignidad de todo individuo, entendida ésta -en su núcleo más esencial- como el interés inherente a toda persona, por el mero hecho de serlo, a ser tratada como tal y no como un objeto, a no ser humillada, degradada, envilecida o cosificada.

Con la profunda transformación orientada a la máxima protección de los derechos humanos en 2011, principios como el de la dignidad humana, consagrado en el artículo 1º de nuestra Carta Magna, han dejado de ser lo que algunos consideraron como simples disposiciones "declarativas" a ser el núcleo y principio activo, y para garantizar su máxima protección, tuvo que ser colateralmente coactivo; es pues la dignidad una categoría trascendental que no admite restricción ni permite debate sobre lo que diferencia, privilegia o denigra, humilla, a unos frente a otros, pues la dignidad en su debida dimensión NO concluye con la vida, sino que se extiende al

tratamiento respetuoso y considerado que la sociedad y el Estado deben procurar, conservar y garantizar a los cadáveres y restos humanos de quienes han fallecido.

En Ciudad Juárez, no necesitamos más hechos desgarradores, mucho menos necesitamos circunstancias decadentes y a familias sin recibir justicia, por el contrario, justicia es lo mínimo, y con firmeza evitar a toda costa la repetición de tan terribles hechos, en los que se ha puesto de manifiesto tanto un almacenamiento ilícito y en condiciones tan insalubres como riesgosas de decenas de cadáveres humanos, como se ha puesto de manifiesto, la impunidad con la que operaba un crematorio clandestino que nunca estuvo oculto, la cadena de impunidad operó sin problemas desde la irregularidad.

Las responsabilidades claras, son el primer paso de muchos para mejorar, perfeccionar y diseñar un marco normativo que garantice el bienestar de las y los chihuahuenses. Porque hoy, a través de la transparencia y una estructura legal más clara daremos oportunidad a que no deba repetirse un dolor tan inmenso, tan profundo, y evitable.

Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de robustecer el marco jurídico estatal en la materia, sometemos a la consideración de este Pleno el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA un artículo 274 Bis, de la Ley Estatal de Salud del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 274 Bis.- Para la obtención de permisos o licencias, todo establecimiento que preste servicios funerarios, de embalsamamiento o cremación, deberá cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, demostrando mediante la autorización de la autoridad competente, cumplir con los criterios, regulaciones y protocolos para el manejo, clasificación, almacenamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI), de conformidad con las normatividades federales aplicables.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente, al día 18 de julio del año dos mil veinticinco

ATENTAMENTE. DIP. ROSANA DIAZ REYES].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Para continuar se concede el uso de la palabra al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Muchas gracias, buenos...

Muchas gracias.

Buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Con fundamento en el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa parcial a la lectura de la presente iniciativa en el entendido de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputación permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.-

El suscrito, Roberto Arturo Medina Aguirre, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y de coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y [de] Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudimos ante es... ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto, con el objeto de adicionar una

fracción al artículo 5o. de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, a efecto de la Secretaría de Desarrollo Rural de gobi... del Estado, promueva ante el Gobierno Federal se priorice la exportación de ganado a las Unidades de Producción Pecuaria UPP por sobre lo... por so... por sobre las... de los Prestadores de Servicios Ganaderos PSG.

Lo anterior bajo lo... la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de julio se anunció la muy esperada reapertura de la exportación de ganado mexicano a Estados Unidos, después de meses de negociaciones entre ambos países y gracias a la gestión incansable de las asociaciones ganaderas y de los gobiernos estatales de la frontera norte. Sin embargo, muy poco duró la sensación de alivio, ya que dos días después, la Secretaría de Agricultura de Estados Unidos anunció de nuevo el cierre a la exportación, debido a la introducción a México de ganado de Centroamérica que podría estar contaminado.

Esta situación evidencia uno de los principales riesgos asociados a la importación de ganado procedente de Centroamérica, y que, hasta el cansancio, los ganaderos del norte han señalado, ya que es muy imposi... muy posible que se dé la introducción de enfermedades exóticas o contagiosas que no existen o están controladas en México.

La entrada de animales con historial sanitario incierto, aumenta la vulnerabilidad del sector ganadero mexicano frente a brotes epidémicos, lo cual puede derivar en cierres comerciales, pérdidas económicas significativas, estimadas en más de 230 millones de pesos diarios y el daño a la reputación del país y particularmente a Estados como Chihuahua, que es un proveedor confiable de ganado.

En ese sentido, priorizar las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) sobre los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) significa enfocarse

en el registro y apoyo a las unidades productivas individuales de animales, en lugar de las empresas o individuos que ofrecen servicios a la ganadería. Esto implica que se debe dar mayor importancia a la gestión y desarrollo de las explotaciones ganaderas en sí mismas, en lugar de las entidades que las asisten, las que no cumplen de manera cabal con la normatividad que se exigen para la exportación de ganado criollo.

Debemos buscar el apoyo de las autoridades competentes para facilitar los trámites de exportación de nueva cuenta, pero privilegiando los que hagan las Unidades de Producción Pecuaria, que puntualmente cumplen con los permisos y certificaciones necesarios para exportar su ganado.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, del Gobierno Federal, es la entidad gubernamental encargada de regular la exportación de ganado en México, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASCICA.

En resumen, priorizar las UPP sobre los PSG implica primordialmente: número 1, enfocarse en el desarrollo de las explotaciones ganaderas que sí cumplen con la norma... normativa exigida por Estados Unidos al ganado mexicano. 2, garantizar que los apoyos lleguen a los productores pecuarios. 3, fortalecer la base de la producción pecuaria nacional, y 4, contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción XXIII al artículo 5o. de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 5.- La Secretaría, además de las atribuciones contempladas en el artículo 32 de la

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, tendrá las siguientes:

Vigesi...

XXIII.- Promover ante la se... la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal se priorice la exportación de ganado criollo nacido en UPP del Estado, sobre las PSG.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la Sala Morelos de la sede del Poder Legislativo, a los 18 días del mes de julio del año 2025.

Atentamente. Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[DIPUTACION PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, con el objeto de adicionar una fracción al Artículo 5 de la Ley de Ganadería del Estado de Chihuahua, a efecto de La Secretaría de Desarrollo Rural

del Estado, promueva ante el Gobierno Federal se priorice la exportación de ganado de las Unidades de Producción Pecuaria UPP por sobre las de los Prestadores de Servicios Ganaderos PSG, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de julio se anunció la muy esperada reapertura de la exportación de ganado mexicano a Estados Unidos, después de meses de negociaciones entre ambos países y gracias a la gestión incansable de las asociaciones ganaderas y de los gobiernos estatales de la frontera norte; sin embargo, muy poco duró la sensación de alivio, ya que dos días después, la Secretaria de Agricultura de Estados Unidos anunció de nuevo el cierre a la exportación, debido a la introducción a México de ganado de Centroamérica que podría estar contaminado.

Esta situación evidencia uno de los principales riesgos asociados a la importación de ganado procedente de Centroamérica, y que, hasta el cansancio, los ganaderos del norte han señalado, ya que es muy posible que se dé la introducción de enfermedades exóticas o contagiosas que no existen o están controladas en México.

El ganado centroamericano puede ser portador de agentes patógenos que representan una amenaza para la sanidad animal nacional, y que ponen en peligro tanto la salud del hato mexicano como la viabilidad de las exportaciones hacia mercados internacionales, en particular a Estados Unidos, donde los estándares zoonosanitarios son sumamente estrictos.

La entrada de animales con historial sanitario incierto aumenta la vulnerabilidad del sector ganadero mexicano frente a brotes epidémicos, lo cual puede derivar en cierres comerciales, pérdidas económicas significativas, estimadas en más de 230 millones de pesos diarios y el daño a la reputación del país y particularmente a estados como Chihuahua que es un proveedor confiable de ganado. Por ello, resulta indispensable fortalecer los controles, lo cual ya ha señalado la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos, además de priorizar la exportación de ganado nacido en territorio nacional.

En ese sentido, priorizar las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) sobre los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) significa enfocarse en el registro y apoyo a las unidades productivas individuales de animales, en lugar de las empresas o individuos que ofrecen servicios a la ganadería. Esto implica

que se debe dar mayor importancia a la gestión y desarrollo de las explotaciones ganaderas en sí mismas, en lugar de las entidades que las asisten, las que no cumplen de manera cabal con la normatividad que se exigen para la exportación de ganado criollo.

Para priorizar las unidades de producción pecuaria con fines de exportación, es crucial enfocarse en cumplir con los requisitos sanitarios y de calidad establecidos por los países de destino, así como implementar sistemas de trazabilidad y buenas prácticas pecuarias. Además, es fundamental contar con la documentación necesaria y habilitar los establecimientos para garantizar un proceso de exportación exitoso.

La actividad ganadera no debe ser vista solo como una actividad económica, sino que, la producción pecuaria cuando se lleva a cabo de manera eficiente y sostenible es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria.

Es importante destacar que los PSG también son importantes para el sector, pero su rol debe ser tomado como complementario al de las UPP, por lo que, un enfoque equilibrado entre ambos aspectos es vital para el desarrollo sostenible de la ganadería, y más en los estados que como Chihuahua, que tienen un legado histórico en esta actividad.

Debemos buscar el apoyo de las autoridades competentes para facilitar los trámites de exportación de nueva cuenta, pero privilegiando los que hagan las Unidades de Producción Pecuaria, que puntualmente cumplen con los permisos y certificaciones necesarios para exportar su ganado.

En ese sentido, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal es la entidad gubernamental encargada de regular la exportación de ganado en México, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y establece los requisitos sanitarios y procedimientos para la exportación de ganado, incluyendo la inspección y certificación del ganado para garantizar que cumpla con las normas del país de destino, en este caso, Estados Unidos, requisitos que cumplen cabalmente las UPP, a diferencia de las PSG, que algunas de ellas por su incumplimiento otra vez ponen en riesgo la exportación del ganado local.

Por ello, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal debe poner estándares más estrictos o

frenar la entrada de ganado proveniente de Centroamérica, y desarrollar estrategias de promoción y comercialización de los productos pecuarios mexicanos en los mercados internacionales.

En resumen, priorizar las UPP sobre los PSG implica primordialmente: 1.- Enfocarse en el desarrollo de las explotaciones ganaderas que sí cumplen con la normativa exigida por Estados Unidos al ganado mexicano. 2.- Garantizar que los apoyos lleguen a los productores pecuarios. 3.- Fortalecer la base de la producción pecuaria nacional. y 4.- Contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural de nuestro país.

De esta manera, al enfocarse la exportación de ganado prioritariamente en las UPP, se puede tener un mejor control sobre la producción animal, su calidad y su trazabilidad, además debe tomarse en cuenta que las UPP son a menudo la base de la economía rural, y su fortalecimiento puede contribuir al desarrollo de las comunidades locales, a diferencia de los PSG, que son personas físicas o morales que ofrecen servicios a la ganadería, como acopio, engorda, transporte, entre otros, que si bien, estos servicios son importantes para el funcionamiento del sector, pero la prioridad se debe en las UPP como la base de la producción.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta H. Soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona una fracción XXIII al Artículo 5 de la Ley de Ganadería del estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 5. La Secretaría, además de las atribuciones contempladas en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, tendrá las siguientes:

I - XXI.

XXII. Promover ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal se priorice la exportación de ganado criollo nacido en UPP del Estado, sobre las PSG.

XXIII.- Las demás que esta Ley y otras normas jurídicas aplicables le confieran.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

8.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Voy a dar lectura a eh... este documento, que ha sido presentado por el compañero Óscar Daniel Avitia Arellanes, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco

ante este Honorable Soberanía, con objeto de presentar esta iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ser docente en México es mucho más que ejercer una profesión, es asumir un compromiso profundo con la transformación social, el desarrollo comunitario y el bienestar de las futuras generaciones. Las maestras y maestros tienen la encomienda de acompañar el proceso formativo de niñas, niños y adolescentes, al mismo tiempo que se fomenta una cultura de paz, equidad y corresponsabilidad social.

Pocos profesores llevan consigo, como la docencia, un componente tan claramente vinculado con la función del Estado. La formación que se recibe en las escuelas normales públicas los prepara no solo en lo académico, sino también en lo ético y humano, para llegar a todos los rincones del país, incluso aquellos con mayores retos sociales y geográficos. Este contacto directo con estudiantes, madres, padres y comunidades enteras convierte la labor de los maestros en un motor de cohesión social.

Desde el inicio de la formación profesional, las y los docentes tienen muy claro que la vocación es el eje que guía el actuar diario. Saben que ningún estudiante debe quedar sin en el acompañamiento, la guía y la atención de una persona preparada para impulsar las capacidades y abrirle camino hacia el cumplimiento de sus sueños.

Por ello, cada año, miles de aspirantes participan de forma comprometida en los procesos de admisión al Servicio Público Educativo, cumpliendo cabalmente con los lineamientos establecidos por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, USICAMM por sus siglas. Este esfuerzo refleja la importancia que dan a la función y el deseo genuino de servir desde las aulas.

No obstante, es necesario reconocer que existen situaciones especiales dentro de la vida de quienes

aspiran a integrarse al servicio docente, y que deben ser consideradas por el sistema educativo para avanzar en la construcción de una política más humana, incluyente y sensible a las realidades humanas.

Una de estas situaciones es la de madres y padres de hijos e hijas con discapacidad. Este es un tema que diversas personas docentes y aspirantes han expresado de forma reiterada, que merece una atención especial por parte de las autoridades responsables de los procesos de admisión.

Las y los docentes están con... conscientes de la responsabilidad que implica acudir a comunidades lejanas y, en muchos casos, adaptarse a condiciones complejas de traslado, vivienda y alimentación. Sin embargo, cuando se suma a esto, la condición de ser cuidadores principales de hijas o hijos con discapacidad, las dificultades se agravan significativamente, poniendo en riesgo no solamente el bienestar familiar, sino también la permanencia y efectividad del trabajo como docente.

En este sentido, la propuesta que se presenta no busca exentar requisitos, ni alterar los criterios de evaluación del proceso de admisión. Por el contrario, plantea una medida puntual, basada en la justicia social que las personas aspirantes que hayan sido acreditadas en la lista de resultados y que sean madres o padres de hijas o hijos con discapacidad, puedan tener prioridad en la asignación de plazas, especialmente cuando esto implique una mejor cercanía geográfica que facilite sus responsabilidades familiares.

Esta medida representa un acto de sensibilidad institucional, y al mismo tiempo una respuesta eficaz a una necesidad real dentro del magisterio. No se trata de un privilegio, sino de una acción afirmativa que reconoce las desigualdades estructurales que enfrentan muchas familias docentes.

Es preciso destacar que la propuesta busca darle prioridad al aspirante que aparezca en la lista

de admisión, que tenga un hijo o una hija con discapacidad y que esté en el número de prelación que alcance la disponibilidad de plazas vacantes definitivas y/o temporales, puedan tener preferencia en la elección del espacio de adscripción donde puede ejercer la función docente. Por ello, esta prioridad deberá aplicarse siempre de manera proporcional y razonada, considerando el número de vacantes disponibles, la viabilidad operativa en cada entidad y la normatividad vigente.

Por lo anterior, y con fundamento en los principios de equidad, inclusión y justicia social que deben regir el quehacer educativo nacional, se somete a su consideración esta propuesta con el fin de avanzar hacia un servicio educativo más humano y comprometido con las diversas realidades que atraviesan quienes lo integran.

De esta forma se presenta el siguiente proyecto de decreto

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, así como a la Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros, a efecto de que en el próximo proceso de admisión al Servicio Público Educativo se considere de manera prioritaria a personas que tengan hijas o hijos con alguna discapacidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase al presente acuerdo a las autoridades mencionadas.

Dado en el Recinto Oficial de la Legislación Permanente, a los 18 días del mes de julio del 2025.

Atentamente. Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE LA LXVIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.-

El suscrito Óscar Daniel Avitia Arellanes, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, con objeto de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ser docente en México es mucho más que ejercer una profesión, es asumir un compromiso profundo con la transformación social, el desarrollo comunitario y el bienestar de las futuras generaciones. Las maestras y los maestros tenemos la encomienda de acompañar el proceso formativo de niñas, niños y adolescentes, al mismo tiempo que fomentamos una cultura de paz, equidad y corresponsabilidad social.

Pocas profesiones llevan consigo, como la docencia, un componente tan claramente vinculado con la función del Estado. La formación que recibimos en las escuelas normales públicas nos prepara no solo en lo académico, sino también en lo ético y humano, para llegar a todos los rincones del país, incluso aquellos con mayores retos sociales y geográficos. Este contacto directo con estudiantes, madres, padres y comunidades enteras convierte nuestra labor en un motor de cohesión social.

Desde el inicio de nuestra formación profesional, las y los docentes tenemos muy claro que nuestra vocación es el eje que guía nuestro actuar diario. Sabemos que ningún estudiante debe quedar sin el acompañamiento, la guía y la atención de una persona preparada para impulsar sus capacidades y abrirle camino hacia el cumplimiento de sus sueños.

Por ello, cada año, miles de aspirantes participan de forma comprometida en los procesos de admisión al Servicio Público Educativo, cumpliendo cabalmente con los lineamientos establecidos por la Unidad del Sistema para la Carrera

de las Maestras y los Maestros (USICAMM). Este esfuerzo constante refleja la importancia que damos a nuestra función y el deseo genuino de servir desde las aulas.

No obstante, es necesario reconocer que existen situaciones especiales dentro de la vida de quienes aspiran a integrarse al servicio docente, y que deben ser consideradas por el sistema educativo para avanzar en la construcción de una política más humana, incluyente y sensible a las realidades familiares.

Una de estas situaciones es la de madres y padres de hijos e hijas con discapacidad. Este es un tema que diversas personas docentes y aspirantes han expresado de forma reiterada, y que merece una atención particular por parte de las autoridades responsables de los procesos de admisión.

Las y los docentes estamos conscientes de la responsabilidad que implica acudir a comunidades lejanas y, en muchos casos, adaptarnos a condiciones complejas de traslado, vivienda y alimentación. Sin embargo, cuando se suma a esto la condición de ser cuidadores principales de hijas o hijos con discapacidad, las dificultades se agravan significativamente, poniendo en riesgo no solo el bienestar familiar, sino también la permanencia y efectividad del trabajo docente.

En este sentido, la propuesta que se presenta no busca exentar requisitos, ni alterar los criterios de evaluación del proceso de admisión. Por el contrario, plantea una medida puntual, basada en la justicia social: que las personas aspirantes que hayan sido acreditadas en la lista de resultados y que sean madres o padres de hijas o hijos con discapacidad, puedan tener prioridad en la asignación de plazas, especialmente cuando esto implique una mejor cercanía geográfica que facilite sus responsabilidades familiares.

Esta medida representa un acto de sensibilidad institucional, y al mismo tiempo una respuesta eficaz a una necesidad real dentro del magisterio. No se trata de un privilegio, sino de una acción afirmativa que reconoce las desigualdades estructurales que enfrentan muchas familias docentes.

Es preciso destacar que la propuesta busca darle prioridad al aspirante que aparezca en la lista de admisión, que tenga un hijo o hija con discapacidad y que esté en el número de prelación que alcance la disponibilidad de plazas vacantes definitivas y/o temporales, pueda tener preferencia en la elección del espacio de adscripción donde pueda ejercer la

función docente. Por ello, esta prioridad deberá aplicarse siempre de manera proporcional y razonada, considerando el número de vacantes disponibles, la viabilidad operativa en cada entidad y la normatividad vigente.

Por lo anterior, y con fundamento en los principios de equidad, inclusión y justicia social que deben regir el quehacer educativo nacional, se somete a su consideración esta propuesta con el fin de avanzar hacia un servicio educativo más humano y comprometido con las diversas realidades que atraviesan quienes lo integran.

De esta forma se presenta el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, así como a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, a efecto de que en el próximo proceso de admisión al Servicio Público Educativo se considere de manera prioritaria a las personas que tengan hijas o hijos con alguna discapacidad.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea remítase el presente acuerdo a las autoridades mencionadas.

DADO en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 18 días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA:

DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. JAELE ARGÜELLES DÍAZ, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Pregunto si alguien quiere participar en este tema.

Diputada Alma Portillo, adelante.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Eh... pues no se encuentra la persona que... el Diputado que realizó esta propuesta. Sin embargo, sí me gustaría saber eh... si hay datos estadísticos en los que se basaron para realizar esta propuesta, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Sé que tenemos eh... varias peticiones que se han acercado incluso con el... con la fracción parlamentaria, pero no sé bien a bien cuántas.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: De cuántas personas estamos hablando específicamente.

Muchas gracias, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Eh... procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición de carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto levan... presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Presidenta, le informo que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de la... del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 8 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma

Yesenia Portillo Lerma (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 189/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0189/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, así como a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a efecto de que, en el próximo proceso de admisión al Servicio Público Educativo, se considere de manera prioritaria a las personas que tengan hijas o hijos con alguna discapacidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

En esta ocasión, además de solicitar a la Diputación Permanente el apoyo para un exhorto, eh... sirva la presente para poner al tanto a esta Diputación sobre el tema que en ocasiones anteriores han apoyado respecto al... al asunto de Grupo Cementos de Chihuahua.

Eh... como ustedes recordarán, a principios de 2023, como Diputada, recibí en mi oficina a un grupo de vecinos de Quintas del Río, encabezada por el señor Raúl González, quienes se quejaban de la presencia en sus domicilios de polvo contaminante, entre ellos Clinker. Derivada de esa denuncia vecinal, este Honorable Congreso mediante exhorto solicitó a la PROFEPA que llevara a cabo una auditoría co... correspondiente a las quejas de los vecinos a la empresa Grupo Cementos de Chihuahua.

La PROFEPA eh... mediante una comitiva de auditores se presentó en el 2024 a llevar a cabo esa revisión para cerciorarse de que la empresa estuviera dando cumplimiento o no de las normas que la rigen. La PROFEPA generó en ese momento el acuerdo de emplazamiento a la empresa Grupo Cementos de Chihuahua número PFFPA/3.2/12.27.1/164-AC-2024.

En esta eh... en este emplazamiento yo informé al Pleno que la empresa se había hecho acreedora a una sanción económica al cierre de algunas áreas de trabajo, así como recomendaciones para el cumplimiento correcto de las normas que rigen su operación. A un año de esa auditoría y a petición de los directivos de la planta eh... Grupo Cementos de Chihuahua de la zona industrial, nombre de Dios, el martes 15 de julio tuve una reu... reunión con ellos a petición de los directivos. Corrí invitación al señor Raúl González eh... el representante de los vecinos de Quintas del Río, quien fue quien presentó la denuncia formal aquí en este Congreso y en una reunión de trabajo con los directivo... con los responsables de las áreas de producción de esa em... de esta empresa, eh... se nos informó del cumplimiento que ellos consideran da como atendido el emplazamiento que PROFEPA emitió

en el momento de la auditoría.

Se me ha entregado en su momento todas las medidas correctivas que la PROFEPA le solicitó a esta empresa corregir, así como las fechas en que ellos entregaron acuses a la PROFEPA, dando descripción del cumplimiento de todas y cada una de las irregularidades y de propuestas señaladas por la autoridad federal en su momento.

Hasta ahí es el estatus que guarda este importante asunto donde el Congreso ha tenido a bien actuar en su momento. Queda pendiente una reunión con la... los directivos de la empresa en donde se va a tratar en exclusiva eh... las afectaciones que los vecinos del Fraccionamiento Quintas del Río han estado manifestando como problemática.

Eh... y debo reconocer la apertura de la empresa Cementos de Chihuahua para hacer lo conducente y que se pueda corregir lo que los vecinos han estado señalando. Sabedora de que los diputados ni... ninguna diputada y ningún diputado tenemos entre nuestras facultades el de fungir como autoridad que pueda validar oficialmente el cumplimiento de algún mandato expedido por dependencia de gobierno, es que en base a lo anterior, no obstante la reunión de trabajo con la empresa Grupo Cementos de Chihuahua, solicito a esta Diputación Permanente, respetuosamente...

[ACUERDO:]

se exhorta de manera única a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o PROFEPA para que realice la inspección correspondiente para que verifique el correcto cumplimiento al Grupo Cementos de Chihuahua, de esta capital ubicada en la zona Nombre de Dios, con la finalidad de que sea esta dependencia federal la que verifique que se haya solventado de manera correcta todas las medidas correctivas detalladas por ellos mismos en el acuerdo de emplazamiento número PFFPA/3.2/2C.27.1/164-AC-2024.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de julio del dos...

del 2025.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Quien suscribe, María Antonieta Pérez Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar el siguiente exhorto en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Chihuahua, la capital de este gran estado no está exenta de grandes problemas que derivan en la disminución de la calidad de vida de sus habitantes, uno de ellos latente y de importante magnitud es la contaminación ambiental provocada entre otros por el padrón vehicular de casi 600,000 automotores que a diario circulan por las calles y avenidas de esta ciudad, así como por la creciente industria de todos los sectores que van desde la fabricación de pisos hasta el tiradero municipal.

A mediados de 2023 a petición de vecinos del Fraccionamiento "Quintas del Río" presenté ante el pleno del congreso la problemática a qué estos habitantes se enfrentaban debido a la presencia de polvo y otros contaminantes en sus casas habitación. Derivado de lo anterior es que a nombre de la bancada de Morena presenté un exhorto mismo que por unanimidad fue respaldado por todas las fuerzas políticas de este H. Congreso para que la autoridad federal en tema ambiental PROFEPA llevara a cabo una auditoría a la empresa GCC o grupo Cementos de Chihuahua.

En su momento fue del conocimiento de los diputados de esta legislatura el resultado que arrojó la auditoría de la dependencia federal, entre otros entregó un pliego de cumplimiento a la empresa en cuestión para que en un plazo determinado

demonstrara la existencia de permisos, sistemas ambientales y otros procedimientos más, todos relacionados con su proceso de producción de cemento.

La PROFEPA generó entonces el acuerdo de emplazamiento número PFPA/3.2/12. 27.1/164-AC-2024.

A un año de esta auditoría y a petición de los directivos de la planta de la empresa GCC de la zona industrial conocida como nombre de Dios, el día de ayer 15/07/2025 llevamos una reunión de trabajo en las instalaciones de la planta con la finalidad de conocer la versión de los responsables de dar cumplimiento al acuerdo de emplazamiento de la PROFEPA. Como representante popular y en responsabilidad de atender cualquier petición de actores de la sociedad acudí acompañada del Sr. Raúl González habitante del fraccionamiento Quintas del Río. En un lapso de 4 horas pudimos escuchar la información de los responsables de áreas de producción dentro de la planta cementera, mismos que nos mostraron desde equipos nuevos adquiridos, remodelaciones en las instalaciones existentes, así como proyectos de mejora, a futuro, para evitar la exposición de materia prima o polvos que actualmente están expuestos al ambiente.

Dentro del recorrido que hicimos a las áreas de producción, así como a las instalaciones de laboratorios como controles de calidad y otros se nos explicaron los cambios que se han adaptado a los procesos con tecnología de punta, mismos que según sus versiones han optimizado sus controles, disminuido mermas de materia prima y aumentado la calidad de los productos que distribuyen en sus mercados nacional e internacional.

Cabe reconocer la apertura de los directivos de esta empresa cementera con respecto al planteamiento aquí mencionado, así como su disposición para el cumplimiento del emplazamiento generado en su momento por la PROFEPA.

Sabedora que un diputado no tiene entre sus funciones el de fungir como autoridad que pueda validar oficialmente el cumplimiento de algún mandato expedido por dependencias de gobierno es que, en base a lo anterior respetuosamente exhorto:

UNICO. - A la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o PROFEPA para que realice la inspección de cumplimiento al Grupo Cemento de Chihuahua de esta capital ubicada en

la zona "Nombre de Dios", con la finalidad de verificar que se hayan solventado las medidas correctivas detalladas en el acuerdo de emplazamiento No. PFPA/3.2/2C.27.1/164-AC-2024.

Dado en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 18 días del mes de julio del 2025.

ATENTAMENTE. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si no hubiera participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 7 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

2 no registrados, de las y los legisladores: José Luis Villalobos García (PRI) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado eh... Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 190/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0190/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que realice la inspección de cumplimiento al Grupo Cementos de Chihuahua de esta capital, ubicado en la zona "Nombre de Dios", con la finalidad de verificar que se hayan solventado las medidas correctivas detalladas en el acuerdo de emplazamiento No. PFPA/3.2/2C.27.1/164-AC-2024.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Con su venia, Diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, público presente.

Hace menos de un año, ante esta misma Tribuna, alertamos de una tragedia anunciada. Denuncié con firmeza que en Chihuahua se gestaba un

cártel inmobiliario, una red coludida con autoridades construyendo fraccionamientos en zonas de riesgo, sin respeto al medio ambiente ni a la seguridad de las familias; puse ejemplos muy concretos, el fraccionamiento Monte Xenit, que desde 2021 se devastó el cerro y se desviaron cauces con permisos muy cuestionables; Santa Clara en 2022 se hizo explotar dinamita durante meses para aplanar terrenos causando grietas en las casas vecinales; Hacienda Sofía e Isabela, donde decenas de viviendas presentan cuarteaduras por obras mal planeadas.

Lo dijimos claro, la avaricia de unos pocos está poniendo en grave peligro la vida y el patrimonio de miles de chihuahuenses ¿y qué recibimos a cambio? Desdén, burlas y oídos sordos. Las y los diputados de la mayoría parlamentaria de este Congreso rechazaron nuestra propuesta de crear una comisión especial de vigilancia, enterrándola con 17 votos en contra, contra 11 a favor. No contentos con eso, algunos se dedicaron a atacarme personalmente. Se mofaron como si señalar la responsabilidad del Alcalde Marco Bonilla fuese una obsesión.

Así de bajo cayeron. Me acusaron de obsesionarme con el tema, de inventar fantasmas cuando los fantasmas estaban ahí en cada columna de periódico, en cada denuncia vecinal que ustedes decidieron ignorar, pero la realidad es terca.

Hoy esos fantasmas de ayer son las pesadillas de Chihuahua de hoy. A los que decían que yo exageraba, les pregunto: ¿también creen que exageran las 33 familias de Monte Xenit que tuvieron que ser evacuadas de sus hogares en 72 horas por el derrumbe de una barda construida sin permiso? ¿Dirían que es invento el hecho de que sus casas corren riesgos inminentes de colapso?

No fue la lluvia la que provocó esta tragedia, no nos engañemos, fue la consecuencia directa de un modelo de desarrollo urbano basado en la omisión institucional, la corrupción administrativa y la falta de control técnico. Como bien señalé en ese

entonces, no es un desastre natural, es un desastre institucional y tiene responsables con nombres y apellidos.

Ese muro colapsado en Monte Xenit es el monumento a la negligencia. Las familias afectadas lo perdieron todo, no por mala suerte, sino porque alguien permitió construir donde no debía, como no debía y sin las medidas que debía y mientras tanto ¿qué hizo nuestro ayuntamiento? El propio Presidente Municipal, Marco Bonilla, lo admitió. Se otorgaron permisos sin la supervisión técnica adecuada. Él prefiere culpar a sus subordinados, lavarse las manos y decir, no sabía.

Pero dejar de hacer y dejar pasar también es corrupción. Mirar a otro lado también es complicidad institucional. Aquí no caben ex... excusas, fallaron en prevenir el desastre y hasta la fecha no asumen responsabilidad alguna.

Lo más indignante es la respuesta desigual y mezquina que han dado las autoridades. Con la presión mediática encima, el cabildo aprobó un fondo de emergencia para Monte Xenit, que considero que es lo mínimo que pueden hacer por estas familias afectadas gracias a su negligencia. Pero el resto de las colonias afectadas, por ejemplo, Sierra Azul, Privadas del Sur, Santa Clara, por decir solo algunas, hay familias con sus casas agrietadas y hundimientos en sus calles, pero como no salen en las noticias se les ignora.

La justicia no puede tener geografía ante una tragedia provocada por decisiones públicas muy mal tomadas. No podemos permitir un gobierno que solo reacciona cuando hay una cámara enfrente, mientras deja abandonados a quienes sufren en silencio. Eso es inmoral y también es inaceptable.

Lo mismo y la misma suerte que han corrido los de Sierra Azul les va a pasar desgraciadamente a los ciudadanos de Monte Xenit, que seguramente en algunos meses, cuando ya no sea noticia, los van a dejar en el olvido, como acostumbran los panistas en esta administración.

Diputadas y diputados, la política no debe ser cómplice del dolor de la gente. Nuestro deber es estar del lado de los ciudadanos, porque aquí, aquí está la verdad incómoda. Este modelo de desarrollo urbano privilegia a los de siempre, mientras los más vulnerables cargan con las consecuencias.

¿Quiénes ganaron con este caos? Los funcionarios... los funcionarios miraron para otro lado.

¿Quiénes perdieron? Las familias. Las familias que con esfuerzo levantaron su hogar en un lugar que creían seguro y hoy lo han perdido absolutamente todo.

Hoy vengo a esta Tribuna no solo a señalar el desastre, sino a exigir soluciones y asumir mi responsabilidad como representante popular. Desde noviembre del año pasado interpose una denuncia formal ante la Fiscalía Anticorrupción, no me quedé de brazos cruzados, he aportado datos de prueba, he acompañado a las y los vecinos a exigir justicia con nombre y apellido y no me detendré hasta que cada responsable rinda cuentas y enfrentemos la raíz de este grave problema que sufrimos en la capital, que cada responsable rinda cuentas y enfrentemos este gran problema.

Lo dije y lo repito, no vamos a soltar este caso, vamos a llegar hasta el fondo, si alguien que... esperaba que el tiempo nos cansara, que la gente lo olvidara, se equivocó rotundamente.

En este momento histórico, el pueblo de Chihuahua ha despertado. Distintas colonias, distintos sectores, antes aislados, hoy se reconocen en una misma lucha.

Esta solidaridad nacida de la indignación compartida nos ha convertido en algo poderoso, una comunidad unida por la justicia. Esta multitud de voces antes ignoradas ya no se va a callar, ya no tienen miedo. Al contrario, como dirían algunos, el miedo ha cambiado de bando. Ahora que tiemblen los corruptos, los negligentes y los cínicos, porque el pueblo de Chihuahua está de pie y exige sus

derechos.

Compañeras y compañeros, es la hora de actuar con altura de miras y con el corazón en la mano. La democracia se nutre de los pesos y contrapesos. Se fortalece cuando hay vigilancia y rendición de cuentas. Por eso la rendición de cuentas, por eso la figura de comisiones especiales y los exhortos parlamentarios no es un capricho político, es una herramienta de control democrático. En toda democracia madura, el legislativo tiene no solo la facultad... la facultad, sino el deber de fiscalizar al ejecutivo, de investigar cuando algo huele a corrupción, de encender las alarmas antes de que sea tarde.

Negarse a ello, bloquear comisiones, archivar puntos de acuerdo es renunciar a nuestra responsabilidad constitucional y traicionar la confianza de la ciudadanía. Hoy, con el respaldo de mi grupo parlamentario y la esperanza de miles de chihuahuenses, presento nuevamente un punto de acuerdo que busca corregir el rumbo. No lo haré en términos burocráticos ni fríos, porque esto no es un trámite más, es un grito de justicia de los ciudadanos.

Proponemos exhortar enérgicamente al Ayuntamiento de Chihuahua a que garantice la seguridad y el bienestar de todas las familias de la capital, investigando a fondo las irregularidades en los permisos de construcción, sancionando a los funcionarios omisos y a las empresas irresponsables y atendiendo sin discriminación a todas las colonias afectadas por estos colapsos urbanos.

Asimismo, exigimos la creación inmediata de una comisión especial desde este Congreso conformada por diputadas y diputados de todas las fuerzas políticas, que dé seguimiento muy puntual a esta problemática. Esta comisión deberá vigilar cada peso y cada paso, desde la correcta utilización del fondo de emergencia hasta la revisión de los procesos de otorgamiento de permisos de obra para que nunca más una tragedia como la de Monte Xenit se vuelva a repetir en Chihuahua.

En resumen, se trata de restablecer el equilibrio de poderes, que este Congreso asuma su rol fiscalizador y que el Ayuntamiento cumpla con su obligación de proteger a la gente. Ese es el objetivo de nu... de nuestro acuerdo, ni más ni menos.

Compañeros de la mayoría, especialmente a ustedes les hablo, tienen en sus manos la oportunidad de reivindicarse con la ciudadanía. La vez pasada, no lo olvidamos, ustedes votaron en contra, sí, los 17 que levantaron la mano para rechazar cualquier escrutinio al Gobierno Municipal. Con ese voto en contra, quizá creyeron que me debilitaban a mí o a mi partido, pero los únicos debilitados fueron ustedes y más grave aún el pueblo de Chihuahua. El pueblo de Chihuahua que se quedó indefenso.

Ese día ustedes se negaron a escuchar y las consecuencias las estamos viviendo hoy, familias enteras sufriendo patrimonios perdidos, miedo e incertidumbre en nuestros barrios.

Hoy la historia nos brinda una segunda oportunidad, las familias afectadas nos están mirando, la prensa nos está mirando, Chihuahua entero nos está mirando.

Les reto abiertamente, pero con respeto, les digo, mírenlos a los ojos a las madres y padres de Monte Xenit, a las familias, a los niños y niñas que tuvieron que dejar sus juguetes y sus camas porque su casa está resquebrajada, mírenlos y atrévanse a votar en contra otra vez. Atrévase a decirles que no quieren saber la verdad, que no merecen que se investigue qué falló, que no es necesaria más vigilancia, díganles con su voto que prefieren seguir protegiendo un gobierno indolente antes que darles a ellos una esperanza de justicia. Si su conciencia se los permite, háganlo, pero les advierto, el costo político y moral de otro desplante así será enorme.

La gente no es ingenua, la gente sabrá quiénes estuvieron de lado de las víctimas y quiénes del lado de los verdugos.

Compañeras y compañeros, no podemos fallar de

nuevo, no podemos permitir que la corrupción siga enterrando los sueños de nuestra gente, no podemos quedarnos de brazos cruzados viendo cómo se repite la misma historia una y otra vez, no podemos seguir en la comodidad de la indiferencia mientras Chihuahua se nos cae a pedazos, literalmente. ¡Ya basta! Llegó la hora de la dignidad y de la verdad.

En nombre de todas esas familias desalojadas, en nombre de las futuras generaciones que merecen vivir en una ciudad segura y justa, en nombre de Chihuahua, les pido su voto de conciencia a favor de este punto de acuerdo. Que la voz de este Congreso sea la voz del pueblo y que le demos a Chihuahua una señal de esperanza, demostremos que la política puede estar a la altura del pueblo y no por encima de él.

Y no, no se vale venir a este Congreso a lavarse las manos y decir que todo es culpa de los que estaban antes. No, no, compañeros, gobernar no es re... repartir culpas como si fueran panfletos, gobernar es asumir responsabilidades, dar respuestas y proteger a la ciudadanía. Porque si hoy se sigue construyendo, si hoy el riesgo sigue siendo latente, entonces la omisión también es de hoy.

El actual Presidente Municipal tiene bajo su mano obras públicas, protección civil y al Consejo de Urbanización. Tiene el poder de suspender, de investigar, de sancionar y de reparar, pero en lugar de actuar prefiere culpar al pasado como si la negligencia institucional no tuviera continuidad histórica, como si no fuera precisamente este gobierno el que permitió que el fraccionamiento siguiera avanzando, que las familias siguieran pagando hipotecas por casas en zonas de riesgo, que se ignoraran las advertencias.

La construcción se ha desarrollado en esta administración y los derrumbes también, así que no vengan a escudarse en el calendario. El riesgo está presente, las omisiones también y la responsabilidad política es el del... es del gobierno, del gobierno que hoy se sienta en el palacio

municipal. Sí, el peligro se mantiene y no se actúa, entonces la culpa es de que... del que hoy calla y consciente lo que está pasando.

Termino con una convicción muy profunda, cuando el pueblo está unido en una causa justa, no hay poder que lo detenga. Hoy Chihuahua está unido por la justicia. Hagamos lo correcto. Que caiga todo el peso de la ley sobre el cártel inmobiliario... inmobiliario y sus cómplices. Que se atienda a cada familia afectada y que se construya un nuevo modelo de desarrollo, donde la vida esté por encima de los negocios. Este es nuestro deber histórico, compañeros, no le fallemos a Chihuahua, otra vez.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Quien suscribe, C. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 64, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparezco respetuosamente ante esta Soberanía a fin de presentar la siguiente: Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente a este Honorable Congreso del Estado a retomar, discutir y aprobar la creación de una Comisión Especial de Investigación y seguimiento a los fraccionamientos aprobados por el Municipio de Chihuahua, derivado del colapso del muro de contención en el fraccionamiento Monte Xenit, de la omisión institucional documentada desde hace más de ocho meses, y del reciente desalojo forzado de 33 familias por riesgo inminente de derrumbe, situación que compromete gravemente la seguridad, la dignidad y el patrimonio de los habitantes afectados, a la luz de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Este exhorto se presenta tras haber sido desechada por la mayoría parlamentaria panista una propuesta similar en

septiembre de 2024, a pesar de las advertencias previas. Hoy, con hechos consumados y vidas en riesgo, este Congreso debe asumir su función de control constitucional frente al Ejecutivo municipal, que ha evadido su responsabilidad institucional y social.

El presente Punto de Acuerdo se sustenta en el marco de derechos humanos nacional e internacional, en el principio de máxima protección y en el contenido del "Cuestionario sobre desalojos forzados" de Naciones Unidas, cuyas respuestas revelan la profunda negligencia con que las autoridades han gestionado esta crisis urbana y humana.

I. ANTECEDENTES

I. Hechos recientes

1. El día 27 de septiembre de 2024 colapsó el muro de contención del fraccionamiento Monte Xenit, ubicado en la ciudad de Chihuahua, lo cual fue denunciado públicamente por esta representación legislativa.

2. Desde entonces se advirtió la fragilidad estructural de la urbanización, las omisiones institucionales del municipio y el riesgo para decenas de familias, sin que las autoridades locales adoptaran medidas integrales.

3. El día 11 de julio de 2025, tras intensas lluvias y nueva evidencia técnica, el Consejo Municipal de Protección Civil ordenó el desalojo urgente de 33 familias, lo que ha generado una crisis humanitaria, patrimonial y política en la capital del estado.

4. El propio presidente municipal Marco Antonio Bonilla Mendoza anunció la renuncia del director de Obras, la intervención contra un perito y la asignación de 9 millones de pesos para medidas paliativas. No obstante, no se ha garantizado reparación integral ni justicia para las víctimas, y no se ha exigido la responsabilidad patrimonial del Estado por la omisión reiterada del Ayuntamiento.

II. Omisiones parlamentarias previas

5. Con fecha 25 de septiembre de 2023, se presentó ante esta Soberanía un punto de acuerdo similar, solicitando la creación de una Comisión Especial para investigar los fraccionamientos aprobados por el municipio, particularmente aquellos en zonas de riesgo.

6. Dicha propuesta fue rechazada por la mayoría panista, en un acto que hoy revela su gravedad. De haberse aprobado dicha Comisión, pudo haberse evitado el desalojo forzado que hoy enfrentan familias enteras al haber tenido conocimiento del estudio de la UACH del cual se derivó la decisión en el Ayuntamiento, y habrían existido mecanismos de control parlamentario adecuados, sin la necesidad de esperar a que las lluvias pusieran de relieve las fallas estructurales y los peligros inminentes.

III. Derecho internacional y protocolo sobre desalojos forzados

7. Conforme a los estándares del Protocolo de Desalojos Forzados de las Naciones Unidas, cualquier desplazamiento debe observar estrictamente los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, transparencia, y protección de los derechos humanos de las personas afectadas.

8. A continuación se incorporan las preguntas esenciales del protocolo internacional y sus respectivas respuestas conforme al caso Monte Xenit:

9. ¿Se realizaron evaluaciones de riesgo antes de ordenar el desalojo?

Sí. El Consejo Municipal de Protección Civil ordenó el desalojo con base en un estudio técnico elaborado por especialistas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el cual confirmó el riesgo de colapso en la zona. Sin embargo, este estudio se realizó casi un año después del primer derrumbe, y no consta que se haya difundido de forma amplia ni acompañado de una evaluación integral de impactos.

10. ¿Se exploraron alternativas para evitar el desalojo?

No plenamente. Durante más de nueve meses posteriores al primer derrumbe no se implementaron acciones de contención estructural ni reubicación progresiva. La actuación preventiva fue tardía y no se consideraron soluciones técnicas que evitaran una afectación abrupta a las familias.

11. ¿Se consultó a las personas afectadas antes del desalojo?

No. La decisión fue comunicada de forma unilateral, sin un proceso de consulta informado, diálogo estructurado o mecanismos de participación ciudadana, vulnerando principios de progresividad y dignidad.

12. ¿Se garantizó la reubicación y reparación adecuada a las familias?

Parcialmente. Se ofreció alojamiento temporal en hoteles y un apoyo económico limitado. Sin embargo, muchas familias continúan pagando créditos por viviendas inhabitables y no existe, al momento, un plan de reubicación permanente ni compensación integral.

13. ¿Se ha exigido responsabilidad a los funcionarios públicos involucrados?

De forma limitada. Se anunció una denuncia contra el perito responsable del estudio inicial. Sin embargo, no se ha investigado a fondo la cadena de mando ni se ha asumido responsabilidad institucional por las omisiones acumuladas.

14. ¿Se ha promovido un juicio de responsabilidad patrimonial del Estado?

No. A pesar de que la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios prevé esta vía, el Ayuntamiento no ha promovido mecanismos institucionales para su aplicación ni ha brindado acompañamiento jurídico real a las familias afectadas.

15. ¿Se ha atendido este caso con un enfoque de derechos humanos?

No. El abordaje institucional ha sido parcial y reactivo. No se ha reconocido formalmente el carácter de víctimas ni se han aplicado principios de reparación, acceso a la verdad o garantías de no repetición. Además, el discurso oficial ha minimizado el problema, y en algunos casos ha descalificado la labor crítica desde el Congreso y la sociedad civil.

16. ¿Qué papel ha jugado el Congreso del Estado? Omisivo en su momento. En 2023 se propuso crear una Comisión Especial para investigar estos fraccionamientos, pero la mayoría legislativa la rechazó. Hoy, ante la gravedad de los hechos, el Congreso tiene el deber histórico de rectificar y asumir su responsabilidad como órgano de control constitucional y garante de los derechos colectivos.

II. Violaciones sistemáticas a derechos humanos en el caso Monte Xenit

El caso del fraccionamiento Monte Xenit constituye un ejemplo

paradigmático de violaciones sistemáticas a derechos humanos cometidas por omisión, negligencia institucional y colusión estructural entre autoridades y desarrolladores privados, cuyas consecuencias han derivado en desplazamiento forzado, pérdida patrimonial y riesgo a la vida e integridad de al menos 33 familias.

1. Violación al derecho a la vivienda adecuada Conforme al artículo 4o. constitucional y al artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el Estado está obligado a garantizar una vivienda segura, habitable, con infraestructura adecuada y protección frente a riesgos naturales o estructurales. La autorización negligente de fraccionamientos en zonas inestables geológicamente, sin condiciones mínimas de seguridad estructural, es

una forma de omisión dolosa del deber de protección. Asimismo, la falta de mantenimiento, inspección y respuesta ante el derrumbe del muro de contención en 2024, pese a las denuncias de la diputada y de vecinos, demuestra incumplimiento del principio de progresividad y de no regresividad.

2. Violación al derecho a la integridad personal y a la vida

En virtud del artículo 1o. constitucional y del artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), el Estado debe proteger la vida y la integridad de las personas.

La inacción frente a advertencias técnicas, lluvias y colapsos, pone en riesgo directo y previsible la integridad física y emocional de las familias. El propio Consejo Municipal de Protección Civil determinó el riesgo estructural y ordenó desalojos en 72 horas sin medidas adecuadas, lo que puede considerarse trato cruel e inhumano, al despojar a las familias de su hogar de forma intempestiva.

3. Violación al derecho a la seguridad jurídica Art. 14 de la Constitución estatal y el principio de legalidad en el actuar de las autoridades.

No se ha garantizado un debido procedimiento en el reconocimiento de responsabilidades, ya que no se ha iniciado un juicio de responsabilidad patrimonial del Estado. El municipio intenta cargar toda la culpa a la desarrolladora DEXE, cuando existen actos administrativos permisivos y

omisiones reiteradas que lo comprometen legalmente.

4. Violación al derecho al acceso a la justicia y a un recurso efectivo

Art. Artículo 17 constitucional, artículo 25 de la CADH.

Las familias no han recibido asesoría jurídica integral ni gratuita por parte del municipio para demandar reparación por daño estructural, desplazamiento o violaciones a sus derechos. No se han iniciado procedimientos de sanción contra servidores públicos responsables de los permisos ilegales u omisiones.

5. Violación al derecho a la información y participación ciudadana

El artículo 6o. constitucional y la Ley de Transparencia obligan al gobierno a informar de forma clara y proactiva a la ciudadanía. No se ha informado públicamente sobre la

existencia de otros fraccionamientos en condiciones similares. No hay garantías de no repetición ni protocolos de consulta previa con las familias afectadas.

6. Obligación de control parlamentario

El Congreso incurre en responsabilidad indirecta por haber desechado la creación de la comisión especial solicitada en 2024. Esto vulnera su deber constitucional de control político y fiscalización, en un contexto de emergencia habitacional.

1. Desplazamiento forzado por violencia institucional

Con base en el marco del Desplazamiento Interno (Ley General y principios rectores de la ONU), el desalojo sin garantías mínimas, causado por omisiones del Estado, puede ser tipificado como desplazamiento forzado, lo que eleva el estándar de protección requerido.

2. Feminización de la pobreza y afectaciones diferenciadas

Si se documenta que mujeres, madres solteras, niñas, personas con discapacidad o adultos mayores forman parte de las familias desplazadas, deben activarse medidas especiales de protección, conforme al principio de interseccionalidad.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua reitera y actualiza la solicitud de creación de una Comisión Especial para investigar los fraccionamientos aprobados por el municipio de Chihuahua, particularmente aquellos que representen riesgos estructurales, jurídicos, sociales o ambientales.

SEGUNDO. Esta Comisión Especial deberá contar con facultades de recopilación de información, comparecencias públicas y elaboración de un informe con recomendaciones técnicas, legales y administrativas.

TERCERO. El Congreso del Estado solicita a la Auditoría Superior del Estado que remita un informe técnico sobre la legalidad, pertinencia y fiscalización de los permisos otorgados en el fraccionamiento Monte Xenit y demás asentamientos aprobados por el municipio de Chihuahua entre 2015 y 2025.

CUARTO. Remítase el presente acuerdo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, y al Sistema Estatal de Protección Civil, para que tengan conocimiento y coadyuven en el seguimiento del caso desde sus respectivas competencias.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO.
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Pregunto si alguien desea participar en este tema.

Diputado Olson, Diputada Alma.

Tiene la palabra, Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Antes de comenzar no más hacer constar que el documento que se leyó es totalmente diferente al que se inscribió y no hubo la cortesía parlamentaria

de informar a la Mesa Directiva de los cambios del mismo, pero bueno, no más para que quede registro.

Yo... yo quiero hablar con... con todo respeto que merece el caso, pero con mucha firmeza en contra de este exhorto que ha presentado la Diputada Brenda Ríos, en el que propone una comisión especial para investigar el caso del fraccionamiento Monte Xenit.

Rechazamos este exhorto porque no responde una necesidad real, ni tiene sustento técnico, ni tiene sustento jurídico, solamente responde una narrativa construida con fines personales y políticos.

Desde el primer momento el municipio de Chihuahua ha actuado con toda responsabilidad dentro del marco de la ley. Se han tomado decisiones difíciles, pero necesarias para proteger la vida y la integridad de las familias.

Déjenme decirles que estas medidas fueron con base un dictamen técnico emitido por la Universidad Autónoma de Chihuahua, una universidad de la cual yo me siento orgulloso, quizá otros puedan cuestionar o no sentirse orgullosos, pero lo importante de esto es que el Gobierno Federal, a través de la SENAPRET y de la propia SEMARNAT ha avalado la actuación del Consejo Municipal de Protección Civil, por lo cual no caben las palabras de improvisación porque hay una evidencia y hay una responsabilidad avalada por el Gobierno Federal, morenista.

Aquí no ha habido una negligencia deliberada, como se intenta hacer creer, hubo una crisis, sí, sí hubo una crisis, pero también hubo una respuesta inmediata recursos asignados, acompañamiento institucional, medidas preventivas que evitaron una tragedia me... mayor.

Es importante decirlo, la Diputada Brenda no está buscando una justicia ni verdad, está buscando los reflectores, está usando esta situación como trampolín mediático y electoral.

Busca posicionarse rumbo a la alcaldía de Chihuahua y como ya es costumbre solamente aparece cuando hay una tragedia, cuando hay cámaras, cuando hay oportunidad para el señalamiento fácil desde la comodidad de la Tribuna.

Mientras algunos politizan la tragedia, el municipio ha estado trabajando con seriedad y decisión, se han exigido responsabilidades a quienes debieron haber garantizado la seguridad estructural, es la primera vez en la historia del municipio de Chihuahua que una administración se va contra una desarrolladora, cosa que no ha pasado en administraciones anteriores.

En ningún... ningún nivel de gobierno ha hecho una denuncia en contra de una desarrolladora, ni siquiera aquellas que no respetaron los usos de suelo que fueron cambiados durante la administración de la delegación SEMARNAT a cargo de la Diputada Brenda Ríos.

Se han apoyado a las familias, se han activados protocolos de prevención, se han creado comisión... crear una comisión especial no solamente es innecesario porque convertiría este Congreso en parte de una estrategia electoral disfrazada de una acción legislativa, y eso... eso no se va... no lo vamos a permitir.

Además, acusar al municipio de violaciones sistemáticas a derechos humanos, de trato cruel e inhumano o desplazamiento forzado, es una exageración jurídica inaceptable y una falta de respeto a las verdaderas víctimas de esas violaciones, en contextos mucho más graves como la del aerocho... Aero Show de Chihuahua, donde sí hubo pérdidas de vidas humanas, responsabilidad institucional comprobada, víctimas directas de omisiones fatales que le han costado el municipio de Chihuahua más de 183 millones de pesos en reparación de los daños.

Este Congreso ya ha debatido esta propuesta y ha decidido que no era el camino. Hoy lo que ha cambiado no son los hechos, sino el intento de

lucrar con ellos políticamente. Así que seamos claros, esto no es un exhorto con visión de estado, es un acto de oportunismo político con fines personales.

La ciudad de Chihuahua y sus familias merecen algo mejor, merecen seriedad, soluciones y altura de miras, no candidaturas construidas sobre el dolor ajeno.

Por todo el anterior, y con absoluto respeto al debate democrático, rechazamos categóricamente este exhorto. No se puede hacer política desde la desgracia, ni se puede aspirar a gobernar una ciudad lucrando con su dolor.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Tiene el uso de la palabra la Diputada Alma Portillo.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Eh... mi intervención únicamente es para eh... mencionar que... que mi voto será a favor, porque no puedo votar en contra de las y los ciudadanos, de su seguridad, de la justicia. Sin embargo, eh... también quiero decir, me parece muy importante mencionarlo, no estoy a favor del discurso, me parece que politiza la situación, me parece que eh... cambia el sentido eh... de lo que está sucediendo, eh... sin embargo, reitero, mi voto será a favor de este asunto.

Gracias, Diputada, es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí, entonces estaría la Diputada María Antonieta, enseguida la Diputada América, ah... eh... ¿habías pedido la palabra primero, verdad? No, okey, entonces, después la Diputada Brenda.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Estamos nuevamente ante un caso de este Gobierno del Estado donde ya hay tragedias, y las tragedias no necesariamente implican el fallecimiento de un ser humano, existe la tragedia de la pérdida del patrimonio, existe la tragedia de tener que desalojar las casas ante un inminente riesgo con todo y la familia, existe la tragedia de que se vaya a la basura un proyecto de vida de familias que han trabajado por darle lo mejor a su familia.

Entonces, dicen que el gobierno municipal actuó antes de que hubiera una tragedia mayor. No. La tragedia ya existe.

Y no hay permisos... dicen que no es falta de permisos por negligencia o por eh... deliberadamente. Hay falta de permisos, punto.

Este tema en particular ha sido documentado y hablado en de... en muchas ocasiones y nos lleva a la misma conclusión, en este gobierno municipal o en el anterior hubo funcionarios omisos, corruptos o no preparados que permitieron el avance de una obra de vivi... de vivienda sin permisos correspondientes, sin los estudios suficientes o sin el conocimiento de quién iba a construir.

Deliberado o no es lo de menos, el problema ahí está, el error ahí está y volvemos a la misma disyuntiva, los funcionarios responsables se pueden quedar en el puesto que actualmente ocupan o tienen que ser removidos, lo es cierto... lo cierto es que el gobierno municipal no ha respondido a ninguna de las dos disyuntivas, pero tampoco ha resuelto la tragedia que generó esta omisión de los funcionarios en su momento.

Lo único que tenemos que hacer aquí, nuevamente, es decir, desalojamos las casas, ayudamos a las familias con dos meses de renta, les ayudamos con su traslado de enceres y vamos a sancionar a la... a la empresa constructora.

No es ningún mérito el estar denunciando penalmente o civilmente o mercantilmente a la empresa constructora, deberían estar demandando también a los funcionarios responsables.

Pero, además, demandar a la empresa constructora no es ningún mérito ni es la solución al problema, si la empresa constructora se declara en quiebra como lo es ¿quién va a pagarle a las familias el dinero que llevan invertido desde el enganche, las mensualidades y las adecuaciones que le hicieron a la vivienda? ¿Lo va a pagar el... el gobierno municipal?

Si está incluyendo dentro de esa demanda que va a absorber lo que la constructora no pueda pagar por su estatus de quiebra, bueno, entonces podría pensar que es algo novedoso, pero eso nos va a llevar a la pregunta necesaria de ¿va a hacer lo mismo con los demás fraccionamientos que están en las mismas circunstancias? ¿Les va a reparar también a las familias que han sido dañadas por permitirles asentarse en lugares donde las lluvias acaban con su patrimonio?

No, compañeros, este tema, esta nueva tragedia tiene que ver con más de lo mismo, funcionarios omisos, funcionarios corrompidos, que de alguna manera, algún beneficio tuvieron que haber tenido para permitir que una constructora de estas dimensiones hubiera avanzado con una obra que no tenía el correcto sustento técnico.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada América, adelante.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: Gracias, Diputada Presidenta.

Solamente pedí la palabra para decir que mi voto va a ser en abstención.

¿Por qué estoy tomando esta decisión? Bueno, es un tema muy sentido, sin duda, es un tema que

como diputados nos corresponde estar al pendiente y... y ver por las familias que están sufriendo esto, pero no es competencia de Congreso del Estado investigar el tema de los fraccionamientos, no es competencia del Congreso del Estado hacerlo. Es nuestra competencia a lo mejor pedir que vengan a rendir cuentas de lo que está sucediendo, las comparencias, que es parte de lo que de lo que se está proponiendo en este punto de acuerdo, pero no realizar una investigación, para eso hay otras instituciones de gobierno que lo hacen.

Es por eso que mi voto va a ser en abstención. Sin embargo, bueno, acompaño este en lo que yo pueda en las gestiones que están realizando mis compañeras diputadas, mis compañeras y compañeros diputados, eh... a las familias y sin duda es un tema importante que no se puede dejar pasar.

Y si eh ustedes quisieran citar a comparecer a cualquiera de los funcionarios que sin duda cometieron omisiones, eh... yo evidentemente acompaño esta propuesta.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Brenda, adelante.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Gracias.

Bueno, algunos puntos quiero aclarar que comentó el diputado Olson, eh... insisten mucho en el tema de que es una narrativa, una narrativa no son fraccionamientos que se caen, una narrativa no son fraccionamientos que los hacen de papel, que los entrega el municipio y les da el aval como si todo estuviera bien hecho, así como fue en Monte Xenit, como es en muchos otros fraccionamientos en los que ya en el discurso lo puedo decir.

No es narrativa el tráfico que estamos viviendo en nuestra ciudad, no es narrativa la poca

infraestructura, no es narrativa que el al... flamante alcalde que tenemos perdiera un crédito de 570 millones por estar ocupado en otras cosas, no es narrativa.

Más bien díganles a las cosas por su nombre, Diputado, diga que no quiere que se haga una comisión porque no quiere que nos demos cuenta de las cosas que suceden ahí en Desarrollo Urbano y Ecología y en el municipio, porque evidentemente hay fallas que se han venido denunciando eh... hace meses atrás y que lejos de aceptar ustedes el problema, eh... lo único... o la única respuesta que me dan es que todo esté en orden y que yo quiero ser candidata, esas han sido sus dos respuestas durante casi un año de la legislatura.

Eh... yo quisiera preguntarle a la ciudadanía, porque siguen esta sesión es pública, eh... cada hora que está pasando, ahora que anda de candidato el alcalde, bueno, pues pasa cualquier cosa y va corriendo a dar cosas, a regalar, a este... a querer tapar el sol con un dedo cuando realmente pues el responsable de que pase esto es él. Yo quiero preguntar cuánto nos va a seguir costando la corrupción de Marco Bonilla a los chihuahuenses, porque el dinero que va a tener que seguir otorgando a todos los fraccionamientos que él mismo permitió que estuvieran mal, apenas empezó eh... esto apenas empieza y va a seguir, lamentablemente va a seguir, lamentablemente, mucha gente va a seguir perdiendo su patrimonio. Y eso va a seguir costándonos a los chihuahuenses.

Entonces, yo pregunto, ¿cuánto dinero nos va a costar la corrupción de Marco Bonilla?

Y quisiera también decir que politizar... que este Congreso es para politizar las cosas, lo que pasa es que ustedes están muy acostumbrados a que nadie les diga nada, ustedes están acostumbrados a hacerlo todo lo oscurito, a que se aprueben estos fraccionamientos y echarle la culpa... ahora le están echando la culpa a los constructores nada más por eso la CANADEVI ayer hizo un posicionamiento la cual respeto, diciendo que ahora resulta que dice el

alcalde que nada más es culpa de los constructores, tres o cuatro etapas de un fraccionamiento no lo va a hacer ningún constructor sin tener la autorización del municipio, eso me parece una burla para los ciudadanos y me parece injusto... me parece injusto para los constructores que nada más... que todos tienen la culpa, tiene la culpa la gente que él nombró, tiene la culpa a los abogados que deberían de ser... tener otro tipo de preparación técnica, tiene la culpa a todos en la mesa, él echa la culpa a todo el mundo, pero el único que no tiene responsabilidad, también tienen la responsabilidad ahora los constructores, ahora ya se fue encima de ellos, menos él, no asime... no asume una sola responsabilidad.

Y decirles que pues vamos a seguir haciendo político lo político, porque solamente así escuchan, solamente así le ponen atención a la gente. Este problema no se gestó de ahora, hace 8 o 9 meses que empezó esta legislatura, este resultado que estamos teniendo ahorita es el resultado de la negligencia y de la corrupción que existe en los permisos que ustedes mismos autorizaron. Este tráfico no es de la noche a la mañana. Este colapso no es de la noche a la mañana.

Y se lo digo a los empresarios, a la gente que quiere invertir en esta ciudad, una ciudad colapsada, una ciudad desordenada como la que tenemos ahorita y con diputados como ustedes que no quieren ver el problema, y que se niegan a que vayamos más allá a investigar, son los culpables de que en dos años... van a ser los culpables que en dos años esta ciudad sea todo menos atractiva para la inversión, y eso también es muy importante.

No vamos a dejar de seguir denunciando esto, no somos iguales, aquí no se trata de venir a hacer... a hacer campaña, aquí nos pagan para algo, nos pagan... nos pagan para hacer la voz del pueblo.

Y la denuncia que existe en la Fiscalía Anticorrupción en contra del cártel Inmobiliario y de todos los que están involucrados en este cártel inmobiliario, toda esa información ha sido nutrida

de los ciudadanos.

Yo no me inventé nada de lo que está ahí, ha sido gente que me ha visitado y ha sido un trabajo que me ha costado que el aparato completo del municipio me persiga, y ustedes lo saben, porque es público, han ido a mi casa, me han mandado drones, me han puesto gente del municipio para que hable mal, hable de mi cuerpo, hable de mi forma de vivir, hable de mi familia, me quieren desprestigiar, pero pues la gente reacciona a lo que ve, la gente está en un tráfico, la gente está perdiendo sus casas y ustedes su narrativa es ¿molestarme a mí personalmente? Porque de entrada les digo que pierden totalmente su tiempo, no soy una persona fácil de intimidar, como se habrán podido dar cuenta en todo este tiempo, no lo van a lograr.

Estoy aquí para hacer la voz del pueblo, para eso me pagan y lo hago con mucho corazón, lo haría, aunque no me pagaran, porque esta es una pasión para mí.

Y sí, sí tenemos que estar involucrados y tenemos que politizar esto, porque lamentablemente en este gobierno que está ciego y que les montan fraccionamientos 3, 4, 5, 6, 7, 8 etapas solamente poniéndolo sobre la mesa, solamente haciéndolo público, solamente politizando, voltean a ver poquito a la gente.

Entonces, eh... era de esperarse, no me esperaba otra cosa, que... que se negaran a aceptar eso. Entiendo sus razones, entiendo pues todo lo el entramado de corrupción que hay nadie va este a querer permitir que nos metamos un poco más allá, pero no necesitamos la comisión, así como lamentablemente ahorita la... pues la van a... la van a negar, como ya lo dijeron, eh... aun así, yo le quiero decir a los ciudadanos, a todas estas familias afectadas, desde esta Tribuna, que yo voy a seguir ahí acompañándolos, que voy a estar al pie del cañón con ellos.

También le quiero hablar a los constructores y a toda la gente que quiere invertir en esta ciudad, que

aquí vamos a estar buscando que sea... que sean justos y no permitiéndole al alcalde que se lave las manos como lo ha hecho todo el tiempo. Y vamos a ir hasta el punto en donde el alcalde y la gente que firma esas autorizaciones pague por lo que está haciendo, porque están empeñando el futuro de nuestros hijos y de las... de las generaciones que vienen. Nosotros nos vamos a ir en dos años de aquí, pero cuál es el legado que vamos a dejar.

Esto no se trata de dinero, esto no se trata de que te den un moche y que permitas construcciones y que te termines los cerros, y que te termines las áreas naturales protegidas, y de que te caiga cualquier lluvia típica y se llene de baches, porque todo lo que meten son material de tercera por quedarse con dinero, esto no se trata de eso, aquí venimos a darle la cara al pueblo, aquí venimos a defender los intereses de la ciudadanía, ya déjense de tapar los ojos con algo que es evidente.

Y lo repito, lo dije en su momento, fui hasta esa colonia y de ahí mismo grabé un video para que vieran lo que estaba pasando y cómo se estaba cayendo el cerro, permitieron 8 meses que esas familias estuvieran en peligro, eso es inhumano. Y ahorita dice, Diputado, que... que el... la UACH estaba haciendo un... un este... un estudio qué bueno que hizo la UACH el estudio, pero ya era evidente y qué bueno que la UACH lo hizo para que pudieran evacuar esas familias, y no en tres días esas familias se hubieran caído de ahí porque nadie se quiere salir de su casa. Por supuesto que nadie quiere aceptar que un gobierno corrupto e indolente, permitió y autorizó un fraccionamiento donde su casa se les va a caer.

Entonces, qué lástima, me da tristeza, de verdad, por Chihuahua, por los habitantes de esta ciudad que tengan representantes así, que ustedes son representantes, pues de algunos de ese distrito, otros de otro distrito que han sido muy afectados, qué lástima, pero repetirles a... a la ciudadanía y al... y a la CANADEVI y a quienes están construyendo en esta ciudad y lo que ya he platicado con ellos, yo creo que a ver... a ver

si aceptan unas mesas de diálogo real, con gente preparada que podamos darle rumbo a esta ciudad.

Esto no se trata de mí ni de las campañas... de la campaña que me hacen ustedes todo el tiempo, esto se trata de arreglar estos problemas que nos van a afectar en un futuro, de nuestros hijos, de las futuras generaciones, tengan conciencia, se están acabando los cerros. Aprueban fraccionamientos cada tercer día con una sola salida, le siguen construyendo a la gente en el Relíz, ahorita venimos de allá, precisamente, y siguen con las construcciones y las detonaciones, de verdad no les importa, tan no les importa que iban a hacer un puente ahí estuvieron a punto de perderlo no más porque los compañeros de MORENA les rescatamos el crédito, pero pues ni eso hubiera tenido esa gente de allá, piensen en la gente no más piensen en el dinero...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Concluya, por favor...

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Sí, por alusiones eh... solicita la palabra el Diputado Olson. Enseguida, la Diputada María Antonieta.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Este... me dio gusto estar escuchando a la Diputada Brenda Ríos porque durante toda su exposición de ahorita, pues hay puras contradicciones, yo ya no sé si defiende a los desarrolladores o está del lado de... de los ciudadanos.

Y creo que he sido claro, el rechazar este exhorto es por, lo que ella misma dice, politizar el asunto, ella lo está aceptando, dice que este Congreso es para politizar. La verdad este Congreso es para poder tomar decisiones con la mayor evidencia

posible, imagínense que tomáramos decisiones para politizar todo lo que pasa.

Creo también decirles que pareciera que a la Diputada Brenda Ríos, cargarle todo el tema a la parte municipal ¿Quién autorizó los cambios de uso de suelo? ¿No le corresponde a la SEMARNAT? ¿Quién autorizó los explosivos? ¿No le corresponde a la SEDENA? ¿Cuántos usos... cuántos cambios de uso de suelo o manifestaciones de impacto ambiental no fueron autorizadas por la SEMARNAT? ¿Cuántos dictámenes del tema hidrológico no fueron autorizados por la CONAGUA?

Por eso yo no estoy a favor de politizar este asunto, estoy a favor de entrarle a los datos serios. ¿Qué nos falta en la ley? ¿Qué nos falta en la normatividad? ¿Qué falta para darle más dientes a las facultades de desarrollo urbano? ¿Qué falta para poder hacer más claro y sobre todo garantizar que los desarrolladores cumplan con lo que están proponiendo en sus proyectos?

Aquí no se está encubriendo a nadie. Se han abierto todas las investigaciones. Y nosotros no... no encubrimos a nadie, no encubrimos a nadie eh... como sí lo han hecho ustedes en otros casos. A unos hasta los mandan a la Organización Mundial de la Salud y nomás cuando son de MORENA sí los defienden a capa y espada, pero cuando es la oposición entonces si hay corrupción, eso es tener un estado de Géminis de doble de doble cara.

Por eso digo que el tema, si realmente queremos entrarle al tema de fondo, hay una comisión en el Congreso, una comisión de desarrollo urbano, donde sí revisa la normatividad, sí revisa la ley, porque esto no es de ahorita, esto es de años.

Yo pregunto si la Diputada Ríos ha metido alguna reforma a la Ley de Desarrollo Urbano, yo creo que si realmente queremos solucionar esto es haciendo toda una reforma integral a la Ley de Desarrollo Urbano del municipio de Chihuahua, del Estado de Chihuahua.

Yo por eso apoyé la iniciativa de la Diputada... de la Diputada Rosana en cuanto a... a la NOM, en el tema de los crematorios, esas sí son aportaciones que realmente ayudan a una mejor ciudad.

Y no vamos a encubrir a nadie, incluso hemos pedido a la Auditoría Superior del Estado que entre a auditar todo esto y de una manera transparente, porque aquí no vamos a encubrir a nadie, si hay responsabilidades claras, se castigue, se sanciona quien se tenga que sancionar.

Entonces, esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros no encubrimos, nosotros no encubrimos simplemente porque sean de nuestro partido político, al contrario, sancionamos con más severidad a quien, siendo a nuestro partido político, traicione a la ciudadanía.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada María Antonieta, adelante.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Todos los diputados y diputadas de esta Legislatura tenemos la... el libre albedrío de razonar y de votar en función de esta y eso es incuestionable, eh... pero sustentar un voto en abstención diciendo que se vota de esa manera este punto porque los diputados no tenemos la facultad de investigación, pues eso sí es malinformar a la ciudadanía. Claro que los diputados y diputadas tenemos no solamente la facultad, la responsabilidad de investigar a través de nuestro propio trabajo, a través de las comisiones o de las subcomisiones.

Se investiga a través de los dichos que los vecinos nos vienen a presentar cuando denuncian alguna irregularidad que les está afectando. No nos quedamos con los dichos de los vecinos tenemos que ir, tenemos la obligación de ir hasta el lugar de los hechos e investigar para valorar lo que los vecinos nos están diciendo.

Cuando entramos a revisar las leyes y los reglamentos que regulan ese problema, estamos investigando. Cuando acudimos a algún abogado, algún especialista para escuchar su opinión o su punto de vista sobre un tema en particular, claro que estamos investigando, de no ser así, pues entonces nos convertimos en representantes meramente decorativos, que a la ciudad... a la ciudadanía le somos poco útiles y muy muy caros.

Entonces, no... no vengan a decir que se vota en abstención un tema porque los diputados no podemos investigar, eso no es cierto y estamos desinformando y confundiendo la ciudadanía.

El Diputado Olson acaba de decir algo importante, dice que este Parlamento está para tomar decisiones con la mayor evidencia posible ¿pero cómo vamos a tener la mayor evidencia posible? Con lo cual yo concuerdo, si no nos vamos a la tarea de investigar, no podemos tomar decisiones desde la curul o desde el escritorio.

Este estado tan emproblemado, en cualquier área que ustedes quieran analizar, lo económico, lo social, la seguridad, eh... cualquiera necesita que los diputados y diputadas seamos parte activa como mediadores en la solución de estos problemas que eleven la calidad de vida de los chihuahuenses.

Por otro lado, hace una pregunta el Diputado Olson donde dice: ¿qué falta para que se el cumplimiento de las leyes? Hablando en este caso particular de un muro que se construyó sin un permiso; simple, sin irnos más allá de las casas, del otro fraccionamiento, otros funcionarios, este en particular.

¿Qué falta para el cumplimiento de las leyes? Bueno, pues es muy sencillo, en el momento en que este Congreso se ponga de acuerdo y pase una ley en donde se le pueda fincar responsabilidad penal a todo el funcionario que por omisiones, por negligencia o el motivo que ustedes quieran, sus actos deriven en afectaciones económicas, físicas o en la muerte de ciudadanos o de ciudadano... o de cualquier ciudadano, en ese momento yo le aseguro

que todos los funcionarios de cualquier nivel en el Gobierno del Estado, van a estar dedicados a hacer su trabajo de manera perfecta y con estricto apego a las leyes.

Pero desde el momento en que no otorgar permiso y que le da traste con el patrimonio de 30 y tantas familias, a mí como funcionario de desarrollo urbano, quien haya sido el responsable, ni me pegue en mi bolsillo, porque sigo teniendo el puesto, pues qué me va a importar lo que pase con el patrimonio.

A mí, de obras públicas, mientras no me corran de mi puesto, aunque se haya ahogado un joven por una obra mal supervisada en tiempos de lluvia, pues qué me va a importar si no era mi hijo yo sigo con trabajo.

Entonces, ¿cuándo van a cumplir las leyes de los funcionarios? En el momento que la proporción de su falta ocasione problemas a la ciudadanía.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputada Brenda, adelante.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Para darle respuesta al Diputado.

¿A quienes defendemos? Siempre vamos a defender a los ciudadanos. Pero no vamos a permitir que el alcalde no asuma ni una sola responsabilidad.

Y ahora en su pánico mediático le está echando 100% la culpa a las constructoras, y -repito- ninguna constructora va a hacer fraccionamientos o invertir millones de pesos en construir cinco o seis etapas de un fraccionamiento, si no tiene la autorización de Desarrollo Urbano y Ecología.

Partamos de ahí. No confundamos a la ciudadanía con... desvariando, yo ya no entendí qué tendría que ver todo lo que dijo, de verdad, y conozco de...

de leyes, sobre todo de temas ambientales.

Aquí los que autorizan son el municipio, Desarrollo Urbano y Ecología, no le mientan a la gente, tengan poquita humildad y vamos a cambiar el rumbo de la ciudad.

Y lo que decía la... la Diputada es... es real y ella es un gran ejemplo de eso, nos puede dar cátedra de eso, yo la admiro mucho porque siempre está haciendo investigación y ese es el trabajo que nos toca. Nosotros no podemos estar atrás de un escritorio, para eso no nos pagan, no le somos útiles a la sociedad haciendo eso. Tenemos que ir a las colonias a agarrar de la mano a la ciudadanía, decirles dónde están las instituciones a las que tienen que ir a denunciar, recibir sus denuncias, hacer lo propio, hacer las denuncias

¿Cómo está eso de que no nos corresponde? Nos corresponde todo, somos gestores. Están como lo con lo de los baches, tapo baches y se enojan; subo TikTok y se enojan, eh... hago... lo hago porque eso es lo que tenemos que hacer los diputados y eso es lo que mínimo esperan de nosotros los ciudadanos.

Por eso está tan desgastada la política, porque venimos y nos sentamos a escuchar una sesión que... larguísima, que al final de cuentas eh... lo que a la gente le interesa es lo que le impacta directamente.

¿Y qué le impacta directamente? Pues también, así como las sesiones, el estar ahí, el hacer territorio, algo que por supuesto desconocen porque hablan de una ciudad que evidentemente no existe.

Nosotros estamos a favor del progreso de la ciudad, pero con orden, con orden y no vamos a permitir que esta ciudad siga creciendo a costillas de dos o tres personas que toman las decisiones, y sabemos perfectamente quiénes son.

Y lo bueno de todo esto y la buena noticia para los ciudadanos es que ya encontraron un nombre a algo que ellos sentían que se estaba gestando,

y lo dijimos es más todavía en septiembre del año pasado no teníamos este tráfico, no había pasado todos estos deslaves, pero era algo que se veía venir, o sea, cualquier persona que haga territorio, cualquier persona que... que viva aquí en la ciudad, estamos viendo cuántos fraccionamientos están aprobando, cuántos locales comerciales, eh... qué pocas salidas hay para todo lo... lo sabíamos y no lo vamos a seguir permitiendo, no nos vamos a seguir quedando callados, vamos a ir a donde tengamos que ir, vamos a acompañar a las familias que tengamos que... que acompañar.

Yo creo firmemente que esta ciudad puede seguir creciendo de una manera justa para todas y para todos. Tenemos que cambiar el rumbo. Ojalá, de corazón se los digo, sin ningún afán de pelear, de verdad lo hago porque más allá de cualquier candidatura o del tema de partidos, estamos aquí para resolverle a la gente, compañeros, entiendan que esta ciudad está mal planeada, que las decisiones que está tomando el alcalde y la directora de Desarrollo Urbano Ecología, están afectando ahorita y al futuro de nuestros hijos. Están acabando con todas las reservas ecológicas, están aca... están la poca mínima infraestructura que... que están haciendo, que es mínima para el dinero que... que tiene el municipio, la hacen mal. Necesitan meterle más infraestructura.

Y no quiero ser ave de mal augurio, como ya pasó también con el tema del relleno sanitario, que también no le... no quisieron aceptar esa Comisión. Esta ciudad en dos años va a colapsar si no toman diferentes decisiones. Qué lástima que sean ustedes los que siguen ahí y que no entiendan el problema.

Yo lo he platicado ahorita con alguien y está como la gente cuando tiene un problema de adicción, mientras no lo acepte, no lo va a poder cambiar. Ojalá y hagan un examen de conciencia y hablen con su alcalde, y que quite a toda la gente incompetente que tiene ahí, y empecemos a hacer las cosas de nuevo.

Yo me ofrezco de todo corazón a participar en esas mesas, junto con la CANADEVI para cambiar esta ciudad quitando de lado el tema político.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Procederemos a la vota... a la Diputada, discúlpeme.

Diputada América, adelante.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: Gracias, Diputada Presidenta.

Nada más para este ¿cómo se dirá? eh... informarle a las diputadas los hechos reales eh... si ustedes revisan la Constitución del Estado de Chihuahua, en el artículo 64 viene cuáles son las facultades del Congreso del Estado.

Las facultades del Congreso del Estado son crear leyes y reformar leyes, el trabajo de cada uno de los diputados incluye la gestión, por eso yo les comentaba en gestiones, incluso si quieren meter alguna demanda, denuncia, en las instituciones donde se debe de meter, que hacen las investigaciones, que hacen las carpetas de investigación, ahí este con gusto yo los acompaño.

Y aquí les diría incluso, y citaría a la misma Presidenta de la República en el tema de... de las carpetas de investigación, eh... para eso hay que hacer una investigación y compete a las instituciones de gobierno relacionadas a eso, no compete ni al Gobierno del Estado ni al Congreso en el caso de Chihuahua.

Ella misma lo mencionó en un caso muy relevante, que no voy a comentar aquí, que está sucediendo en el país, ella misma dijo, bueno, no se trata nada más de lo que comúnmente se sepa, sino hay que investigar y hay que hacer carpetas de investigación y eso es este... las instituciones encargadas del tema.

Nosotros como diputados y como Congreso del Estado, que es básicamente el exhorto que se está pidiendo aquí, crear una comisión especial, eh... no es el las competencias del Congreso del Estado, incluso no es competencia de la Auditoría Superior del Estado revisar los permisos que da el municipio para las construcciones. La auditoría se encarga de revisar el gasto público.

Nada más para informar y para pedirles que si hay alguna otra duda, si quieren nos sentamos, revisamos las leyes y lo platicamos y si quieren meter alguna denuncia, con gusto los acompaño.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputada...

Adelante, Diputada.

¿Usted también?

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Dice la Diputada América García que nosotros los diputados tenemos que... perdón, América Aguilar, perdón, debemos de circunscribirnos a lo que dice el artículo 64, que es crear leyes, reformar leyes y gestionar.

El Congreso... el Congreso, que finalmente está conformado por diputadas y diputados, obviamente el personal administrativo pues no entra en esta descripción.

Si esa es la realidad que ella visualiza, bueno, pues creo que es tiempo de modificar las leyes, es urgente, un estado con... como... el... en el que vivimos, con tanta problemática, diciéndole a los diputados que solamente tienen que crear y reformar leyes y gestionar, digo, creo que estamos rebasadísimos en cuanto a la responsabilidad que

deberíamos de tener.

Pero... ahora, si nos vamos literalmente a una descripción de gestionar, ¿qué dice el... el... la... el diccionario de la Real Academia sobre la palabra gestionar? Dice, manejar o conducir una situación problemática, punto.

Gestionar es ayudar a resolver un problema ¿de quién? De la sociedad. ¿Cuál sociedad? La que votó por nosotros, la que nos dio un cheque en blanco para decirnos, mire, usted vaya a mi nombre y todo lo que me afecte, resuélvalo. Sobre todo si es un problema, gestione a mi nombre.

Entonces, bajo esa definición no entiendo cómo no concibe la actividad de investigar, entre otras cosas, para gestionar y resolver problemas. Tal vez aquí haya una confusión, porque es cierto, nosotros no tenemos la facultad de juzgar, pero una cosa es un juez, una cosa son juzgadores y otra cosa somos parlamentarios.

Aquí no estamos hablando de sentenciar, la Diputada Ríos no habló de que se votaba por una sentencia a favor o en contra, está hablando de revisar, de investigar en aras de nuestra responsabilidad, de gestionar la conducción de la solución de un problema.

No está hablando de que juzguemos, ni sentenciamos porque no nos corresponde.

Entonces, solamente aclarar ese tema, porque si usted finalmente o quienes estén de acuerdo con esta descripción se sienten a gusto, cómodos y creen que es lo que Chihuahua necesita y demanda de ellos y el que estén haciendo leyes y gestionar a lo mejor, no sé, se referirán a despendas, a dulces, a cosas menores ¿verdad? que pues bueno, si están a gusto con ese trabajo, qué bueno, finalmente es la comunidad que nos está valorando, finalmente es la sociedad que nos está observando. Pero tenemos otros diputados que entendemos el término gestionar como algo tan amplio como para hacer todo lo que esté a nuestro alcance y en nuestras facultades para ayudar a resolver una

problemática social.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Olson, ¿con qué objeto?

Adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Aquí lo que ha... lo que se ha pedido es... y se ha señalado es que hay una responsabilidad directa del alcalde Marco Bonilla y han señalado que hay un tema claro de corrupción y responsabilidad de el... en este tema del colapso del Monte Xenit.

Yo quiero no más traer a colación este tema para que vean el tema de politequería, el tema de cinismo, porque hay un tema, un tema que fue sonado en todo México, donde una escuela tenía un cuarto piso sin un permiso, donde los cálculos estructurales no correspondían, donde los vecinos hicieron las denuncias correspondientes de la mala construcción de este colegio, donde padres de familia hicieron denuncias a la delegación Tlalpan de cómo este cuarto piso estaba por colapsarse. Hubo omisiones. Sin embargo, la delegación o la autoridad municipal correspondiente hizo caso omiso de estas denuncias y eran las mismas que hacen las diputada... la Diputada Brenda Ríos.

Vino el temblor y se colapsó y murieron los niños del Kinder Rébsamen. La verdad, y quiero ser sincero, yo no creo que haya una responsabilidad directa a quien entonces dirigía el Colegio Rébsamen.

Incluso se hizo lo mismo, hubo una inve... hubo una... todo un estudio por parte del UNAM, se detalló exactamente lo que pasó y las recomendaciones que se le hicieron a Protección Civil. Se encarcelaron a los DRO, cosa que se está haciendo ahorita denunciando al DRO. una responsable directa por la dueña del colegio. ¿Sí?

Aquí está viendo una investigación directa también hacia el interior del municipio para deslindar responsabilidades a quien se tenga que deslindar. Al día de hoy no hay ningún funcionario procesado por la desgracia del Colegio de Rébsamen.

Por eso quiero que... por eso este tema no es politizar y no es hacer politiquería, es revisar qué es lo que está pasando y por qué está pasando, yo no sé si se incumplió o no se cumplió con la ley, lo que tenemos que hacer es revisar las facultades de la ley.

Y decirles que más... por último, decirles que yo me siento orgu... orgulloso de vivir en Chihuahua, dentro de las primeras cinco ciudades con mejor calidad de vida, con mejor competitividad, con el empleo mejor pagado y con mucho futuro por delante.

Es cuanto.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

¿Con qué objeto, Diputada?

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Nada más decirle al Diputado que siempre quieren desviar la atención de lo que está pasando en la ciudad, y vuelvo a lo mismo, aquí hay una responsabilidad directa de Desarrollo Urbano y Ecología, a que ellos autorizaron.

No le mienta a los ciudadanos ni quiera desviar la atención como siempre lo hacen. Aquí está super claro, siguen autorizando, no sé bajo qué criterios, y a la persona que los está autorizando... autorizando son incapaces de removerla.

Entiendo todas las complicidades que deben de tener, me queda claro que siendo una persona tan incompetente ella y que el que le sigue sea un abogado en vez de una persona que conozca un

poco de temas de construcción, pero no se quiten la responsabilidad, es de ustedes.

Aquí hay una sola persona que autoriza esos desarrollos y son la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, que fue nombrada por el alcalde, esa es la realidad de Chihuahua y eso es lo que el pueblo de... de Chihuahua necesita saber.

Y también quiero dejarlo muy claro, ya para terminar, es que se está negando, está negando otra vez una comisión que sería específicamente para revisar el tema de los fraccionamientos que ahorita están sufriendo y los que tenemos muchos otros detectados... que te... que... que... pero ¿que ha hecho Desarrollo Urbano? Autorizar para que se caigan los cerros y con... las casas.

No.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputados, les recuerdo que no podemos generar el dialogo.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Esta comisión que estamos pidiendo es específicamente para revisar los fraccionamientos que tienen problemas.

¿Cuál es el problema que tienen en que vayamos más allá a revisar? Ustedes mismos se exhiben... ustedes mismos exhiben y qué lástima que se ría y que se burle de la ciudadanía, porque en realidad no se está burlando de mí, Diputado, se está burlando de 33 familias que ayer tuvieron que dejar su casa y que perdieron todo su patrimonio.

Y usted dice que va a votar en contra de una comisión que estamos pidiendo para hablar específicamente de eso, ¿qué quiere? ¿Que la comisión que ahorita existe se pierdan los temas como siempre? Dígale a la gente qué es lo que quiere. Dígale a la gente que no quiere que creemos una comisión para irle a preguntar a la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología ¿por qué autorizó ese fraccionamiento de Monte Xenit, que se va a venir abajo en unos días? Y que la

gente ya no está dentro de sus casas y que perdió todo.

Dígale a los ciudadanos las cosas como son. Van a negar una comisión específica para un momento histórico que estamos viviendo en Chihuahua de muchos fraccionamientos que están sufriendo en este momento.

Y usted dice, así como dicen que nuestro trabajo es estar sentados nada más ahí en la sesión y en nuestro escritorio, ahorita usted está diciendo: No, pues mándelo a la comisión.

Bueno, está diciendo: mándelo a la comisión, ahorita van a... van a rechazar la propuesta.

Vamos a ponerle fecha... vamos a ponerle fecha para que le den audiencia a toda esa gente a ver si es cierto. Es que ya la gente no les cree nada, ni nosotros mismos les creemos, le van a dar carpetazo y estoy segura que en cuanto los medios se les olvide el tema de Monte Xenit, los van a abandonar como abandonaron a Sierra Azul, a Praderas, a Privadas, a Romanza, así como lo hacen siempre, mientras están los focos, ahí están y me acusan a mí de eso.

Así como son de efectivos en mandarme drones y andarme siguiendo por toda la ciudad, como si yo les fuera hacer algo, porque yo ando sola, así deberían de ser de efectivos en ir a reclamarle en... en destituir a la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, en aceptar esta comisión para ver las cosas de fondo, para que yo pueda participar también en esta comisión y algunos de los compañeros.

Dígale a la gente. Quiero que quede muy claro, para toda la gente los fraccionamientos, que confía en los diputados y que se ha acercado a una servidora, el intento se hizo, de crear esta comisión para ver específicamente los temas y los compañeros por segunda ocasión están votando en contra.

Una vez lo advertí, que se iba a caer ese cerro,

9 meses después tuvieron a las familias ahí que pudieron haber muerto, porque hay que llamar las cosas por su nombre; una segunda vez, no quiero estar aquí una tercera vez diciendo: ¿se acuerdan que por segunda vez pedí una comisión? Pues ahora pasó esta otra tragedia ¿Qué más necesita pasar? Nada más quiero dejar muy claro eso.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: ¿Con qué objeto, Diputado?

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Yo no... yo no me burlo de los ciudadanos como usted lo está haciendo, Diputada, porque lo que usted está proponiendo es una comisión que no va a hacer nada por los ciudadanos, como no lo hace la Comisión de Energía, que usted preside, que hasta el día de hoy no ha tenido ningún asunto que discutir.

Segundo... segundo, hay una comisión de Desarrollo Urbano y le voy a decir las facultades de la Comisión de Desarrollo Urbano que ya está en el Congreso y que está en la Ley Orgánica del Congreso.

Elaboración y modificación de leyes en reformas y leyes existentes de... en materia de Desarrollo Urbano;

Ordenamiento territorial;

Supervisión y control... supervisar... ejecución, leyes y programas;

Promoción y coordinación de la ciudadanía en gestión del cerro urbano;

Coordinar y acción iste... en instancias gubernamentales para garantizar el desarrollo urbano integral y sostenible;

Atención a problemáticas específicas;

Atender problemáticas relacionadas con la vivienda,

con la promoción de vivienda;

Proponer políticas para el manejo de reservas territoriales;

La regulación de la tenencia de la tierra;

Atender, regular comunicaciones y transportes que sean competencia del Estado buscando una movilidad urbana y eficiencia.

Esa es la comisión de Desarrollo Urbano que ya tenemos en el Congreso. Lo que usted quiere crear es una comisión para hacer politiquería como usted ya lo aceptó.

Es cuanto.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Presidenta.

Rectificación de hechos.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Concluiríamos con su participación, Diputada.

Adelante.

- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA: Nada más para decirle al Diputado Olson que suena super bonito todo lo que dijo, de veras que ¡Guau! Nada más que falta que lo apliquen. No aplica nada de eso, absolutamente nada.

Por eso ya se van.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputadas y diputados, con respecto a la proposición de carac... con la proposición de carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto pre-

sionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa o quienes se abstengan.

Pregunto a quien se encuentra en la modalidad remota para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Carla Yamil Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: En contra.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta, le informo que se manifestaron 2 votos a favor, 5 en contra y una abstención de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 2 votos a favor emitidos por las y los diputados: Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada América Victoria Aguilar Gil,

1 (uno) no registrado, de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se deshecha el acuerdo; por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 0191/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0191/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), en la que pretendía reiterar y actualizar la solicitud de creación de una Comisión Especial para investigar los fraccionamientos aprobados por el Municipio de Chihuahua, particularmente aquellos que representen riesgos estructurales, jurídicos, sociales o ambientales, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Tiene el uso de la palabra el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

Con fundamento en el artículo 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito la dispensa parcial a la lectura de la presente iniciativa en el entendido de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado Presente.

El suscrito, Arturo Medina Aguirre, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2o., fracción IX; 75, 76,

fracción V, y 102, fracción II del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que priorice en los permisos de exportación de ganado a las Unidades de Producción Pecuaria, sobre los Prestadores de Servicios Ganaderos, a efecto de salvaguardar al ganado nacido en Chihuahua, así como proteger en la econo... en la economía de los pequeños y medianos ganaderos chihuahuense.

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 7 de julio se anunció la muy esperada reapertura de la exportación de ganado mexicano a Estados Unidos, después de meses de negociaciones entre ambos países y gracias a la gestión incansable de las asociaciones ganaderas y de los gobiernos estatales de la frontera norte; sin embargo, muy poco duró la sensación de alivio, ya que dos días después, la Secretaría de Agricultura de Estados Unidos anunció de nuevo el cierre de la exportación, debido a la introducción a México de ganado de Centroamérica que podría estar contaminado.

El ganado centroamericano puede ser portador de agentes patógenos que representan una amenaza para la sanidad animal nacional y que ponen en peligro tanto la salud del hato mexicano como la viabilidad de las exportaciones hacia mercados internacionales, en particular a Estados Unidos, donde los estándares zoosanitarios son sumamente estrictos.

Para priorizar las unidades de producción pecuarias o con fines de exportación, es crucial enfocarse en cumplir con los requisitos sanitarios y de calidad establecidos por los países de destino, así como implementar sistemas de trazabilidad y buenas prácticas pecuarias.

Es importante destacar que los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) también son importantes para el sector ganadero, pero su rol debe ser tomado como un complementario al de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) por lo que un enfoque equilibrado entre ambos aspectos es vital para el desarrollo sostenible de la ganadería y más en los Estados que como Chihuahua, que tienen un legado histórico en esta actividad.

Debemos buscar el apoyo de las autoridades competentes para facilitar los trámites de exportación de nueva cuenta, pero privilegiando los que hagan las Unidades de Producción Pecuaria, que puntualmente cumplen con los permisos y certificaciones necesarios para exportar su ganado.

En ese sentido, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, del Gobierno Federal es la entidad gubernamental encargada de regular la exportación de ganado en México, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y establece los requisitos sanitarios y procedimientos para la exportación de ganado, incluyendo la inspección y certificación del ganado para garantizar que cumpla con las normas del país de destino, en este caso, Estados Unidos, requisitos que cumplen cabalmente las UPP, a diferencia de las PSG, que algunas de ellas por su incumplimiento otra vez ponen en riesgo la exportación del ganado local.

De esta manera, al enfocarse la exportación de ganado prioritariamente en las UPP, se pueden tener un mejor control sobre la producción animal, su calidad y su trazabilidad, además de tomarse en cuenta que las UPP son a menudo la base de la economía rural.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que los permisos de exportación se otorguen de manera prioritaria a las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) posicionándolos sobre los Prestadores de Servicios (PSG).

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que correspondan.

Dado en la Sala Morelos de la sede del Poder Legislativo, a los dieciocho días del mes de julio del año 2025.

Atentamente. Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito ARTURO MEDINA AGUIRRE, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que priorice en los permisos de exportación de ganado a las Unidades de Producción Pecuaria, sobre los Prestadores de Servicios Ganaderos, a efecto de para salvaguardar al ganado nacido en Chihuahua, así como proteger en la economía de los pequeños y medianos ganaderos chihuahuense, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de julio se anunció la muy esperada reapertura de la exportación de ganado mexicano a Estados Unidos, después de meses de negociaciones entre ambos países y gracias a la gestión incansable de las asociaciones ganaderas y de los gobiernos estatales de la frontera norte; sin embargo, muy poco duró la sensación de alivio, ya que dos días después, la Secretaría de Agricultura de Estados Unidos anunció de nuevo el cierre a la exportación, debido a la introducción a México de ganado de Centroamérica que podría estar contaminado. Esta situación evidencia uno de los principales riesgos asociados a la importación de ganado procedente de Centroamérica, y que, hasta el cansancio, los ganaderos del norte han señalado, ya que es muy posible que se dé la introducción de enfermedades exóticas o contagiosas que no existen o están controladas en México.

El ganado centroamericano puede ser portador de agentes patógenos que representan una amenaza para la sanidad animal nacional, y que ponen en peligro tanto la salud del hato mexicano como la viabilidad de las exportaciones hacia mercados internacionales, en particular a Estados Unidos, donde los estándares zoonosanitarios son sumamente estrictos.

La entrada de animales con historial sanitario incierto aumenta la vulnerabilidad del sector ganadero mexicano frente a brotes epidémicos, lo cual puede derivar en cierres comerciales, pérdidas económicas significativas, estimadas en más de 230 millones de pesos diarios y el daño a la reputación del país y particularmente a estados como Chihuahua que es un proveedor confiable de ganado. Por ello, resulta indispensable fortalecer los controles, lo cual ya ha señalado la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos, además de priorizar la exportación de ganado nacido en territorio nacional.

En ese sentido, priorizar las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) sobre los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) significa enfocarse en el registro y apoyo a las unidades productivas individuales de animales, en lugar de las empresas o individuos que ofrecen servicios a la ganadería. Esto implica que se debe dar mayor importancia a la gestión y desarrollo de las explotaciones ganaderas en sí mismas, en lugar de las entidades que las asisten, las que no cumplen de manera cabal con la normatividad que se exigen para la exportación de ganado criollo.

Para priorizar las unidades de producción pecuaria con fines de

exportación, es crucial enfocarse en cumplir con los requisitos sanitarios y de calidad establecidos por los países de destino, así como implementar sistemas de trazabilidad y buenas prácticas pecuarias. Además, es fundamental contar con la documentación necesaria y habilitar los establecimientos para garantizar un proceso de exportación exitoso.

La actividad ganadera no debe ser vista solo como una actividad económica, sino que, la producción pecuaria cuando se lleva a cabo de manera eficiente y sostenible es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria.

Es importante destacar que los PSG también son importantes para el sector, pero su rol debe ser tomado como complementario al de las UPP, por lo que, un enfoque equilibrado entre ambos aspectos es vital para el desarrollo sostenible de la ganadería, y más en los estados que como Chihuahua, que tienen un legado histórico en esta actividad.

Debemos buscar el apoyo de las autoridades competentes para facilitar los trámites de exportación de nueva cuenta, pero privilegiando los que hagan las Unidades de Producción Pecuaria, que puntualmente cumplen con los permisos y certificaciones necesarios para exportar su ganado.

En ese sentido, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal es la entidad gubernamental encargada de regular la exportación de ganado en México, por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y establece los requisitos sanitarios y procedimientos para la exportación de ganado, incluyendo la inspección y certificación del ganado para garantizar que cumpla con las normas del país de destino, en este caso, Estados Unidos, requisitos que cumplen cabalmente las UPP, a diferencia de las PSG, que algunas de ellas por su incumplimiento otra vez ponen en riesgo la exportación del ganado local.

Por ello, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal debe poner estándares más estrictos o frenar la entrada de ganado proveniente de Centroamérica, y desarrollar estrategias de promoción y comercialización de los productos pecuarios mexicanos en los mercados internacionales.

En resumen, priorizar las UPP sobre los PSG implica primordialmente: 1.- Enfocarse en el desarrollo de las

explotaciones ganaderas que sí cumplen con la normativa exigida por Estados Unidos al ganado mexicano. 2.- Garantizar que los apoyos lleguen a los productores pecuarios. 3.- Fortalecer la base de la producción pecuaria nacional. y 4.- Contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo rural de nuestro país.

De esta manera, al enfocarse la exportación de ganado prioritariamente en las UPP, se puede tener un mejor control sobre la producción animal, su calidad y su trazabilidad, además debe tomarse en cuenta que las UPP son a menudo la base de la economía rural, y su fortalecimiento puede contribuir al desarrollo de las comunidades locales, a diferencia de los PSG, que son personas físicas o morales que ofrecen servicios a la ganadería, como acopio, engorda, transporte, entre otros, que si bien, estos servicios son importantes para el funcionamiento del sector, pero la prioridad se debe en las UPP como la base de la producción.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración de esta H. Soberanía el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

UNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que los permisos de exportación se otorguen de manera prioritaria a las Unidades de Producción Pecuaria (UPP), posicionándolos sobre los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG).

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

D A D O en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo a los dieciocho días del mes de julio del año 2025.

ATENTAMENTE. DIP. ARTURO MEDINA AGUIRRE].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Quisiera hacer una participación y quisiera proponer una moción y sugerir que esta... este punto de acuerdo pueda irse a la Comisión de Desarrollo Rural... Rural y Ganadería para que pueda

realizarse un estudio que tiene que ver también con la iniciativa que se presentó hace un momento.

Hay un asunto, el 635, que tiene que ver con reformar el Código Penal de la Ley de Ganadería y se pudiera incorporar esto a los trabajos para que se ana... analice bien en las... en las mesas de... de la comisión. Me parece que es un tema muy importante, que es muy técnico y que la... la comisión tal vez lo pudiera analizar mejor, porque tiene que ver con leyes de la ganadería local y... y también federal porque van implícitamente ligados.

Y yo propondría esta moción de que se vaya a la comisión.

Y solicitaría a la Primera Secretaria si toma la votación... si acepta, si se acepta la moción.

Primero preguntarle al Diputado si... su opinión.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Diputada, mire, mi opinión es que esto se deriva de una emergencia que estamos viviendo aquí en Chihuahua y desgraciadamente se pierden 230 millones de pesos diarios, es un estimado, lo que están perdiendo los ganaderos de nuestro Estado.

Por eso, discúlpeme, no veo viable su moción, porque estos temas no debemos de darles más tiempo, tenemos que darles ya la... la atención y atenderlos inmediatamente.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Pero en virtud de que existe una moción, entonces lo someteríamos a... a votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría proceda a la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados respecto a la moción presentada por la Diputada Elizabeth Guzmán, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de

su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentren en modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: En contra de la moción.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 2 votos a favor, 7 votos en contra y cero abstenciones de la moción.

[Se manifiestan 2 votos a favor emitidos por las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA),

7 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se desecha la moción, por lo que procederemos a la votación de la proposición del punto de acuerdo.

Solicito, nuevamente, a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar

el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

También pregunto a quienes se encuentren en modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra... se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del continuado a la proposición antes leída.

[Se manifiestan 9 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 192/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0192/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que los permisos de exportación se otorguen de manera prioritaria a las Unidades de Producción Pecuaria (UPP), posicionándolos sobre los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG).

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Diputada Alma, adelante.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Gracias, Diputada Presidenta.

Únicamente solicito el uso de la voz para que demos la bienvenida a Romeyno Gutiérrez, destacado pianista rarámuri a nivel internacional.

Romeyno, bienvenido al Congreso del Estado y mucho éxito.

[Aplausos].

Mucho éxito en tus próximos conciertos.

Romeyno nos representará a nivel internacional en Costa Rica y en Buenos Aires, próximamente.

Mucha... mucho éxito Romeyno. ¡Felicidades!

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Bienvenido y mucho éxito.

Gracias por representarnos.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos

Alfredo Olson San Vicente.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-

P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Quisiera que me permitiera hacer una lectura parcial, basándome exclusivamente en el tema de la exposición de motivos y los resolutivos de la misma sin que esta sea modificada en su totalidad.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-

P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Hoy presentamos esta propuesta con profunda indignación. No estamos ante una diferencia política ni ante un tema administrativo. Nos convoca el dolor, uno de los crímenes más atroces que ha sacudido a Chihuahua, que es el caso del niño Jasiel, ya expuesto en esta Mesa Directiva por la Diputada Rosana Díaz.

Desde el primer momento hemos dado seguimiento puntual al caso. Hemos sostenido reuniones con el Fiscal General del Estado, conversamos con vecinos que conocieron a Jasiel, lo escuchamos y lo que escuchamos fue claro, Chihuahua exige justicia. Y no una justicia parcial, no una justicia ideológica, sino una justicia verdadera.

El pasado 2 de julio, Jasiel, de apenas 8 años, salió al parque acompañado de su padrastro. Fue la última vez que se le vio con vida.

La Fiscalía activó la ale... la Alerta Amber. Días después, su cuerpo fue hallado en un lote baldío, envuelto en una bolsa plástica. El Servicio Médico Forense confirmó signos de abuso y violencia. El padrastro de... fue detenido y hoy enfrenta cargos por omisión de cuidados, homicidio calificado y abuso sexual.

No hay palabras suficientes para describir este horror. Este crimen no es un caso aislado, sino

un síntoma de un tejido social fracturado. Por eso, este crimen no puede tratarse como un expediente más.

Chihuahua necesita políticas públicas con perspectiva familiar. Necesitamos fortalecer la familia, no debilitarla con ideologías que niegan la realidad. Urgen guarderías accesibles, apoyos reales para madres solteras, orientación psicológica, y educación en valores desde casa, desde la escuela. La descomposición social empieza cuando el estado abandona a la familia.

Pero también debemos hablar con claridad de algo más grave, la amenaza que representa permitir que una ideología distorsione la justicia. El presunto agresor vivía como hombre, se asumía como tal y ejercía sus derechos legales y sociales como hombre. Hoy, pretende ser juzgado como mujer. ¿Por qué? Porque sabe que eso le podría significar un trato penitenciario distinto, incluso quizá beneficios indebidos.

Esto no es una discusión de derechos, esto no es transfobia, sino exigir justicia. Es simplemente negarse a permitir que la ley sea burlada. La justicia no se puede travestir de ideología. Se viste de verdad.

Hombre para vivir, pero mujer para no pagar. No señor. Si cometiste un crimen como hombre, enfrentalo como hombre.

No vamos a permitir que un presunto violador y asesino de un niño sea beneficiado con previli... privilegios penitenciarios por el simplemente hecho de declararse mujer. Eso no lo sería... eso solo sería la burla de la justicia, sería una traición también a la víctima.

Pero peor aún, colocar a esta persona en un penal femenino sería una amenaza directa a la seguridad integral... integridad de las mujeres privadas en la libertad y a sus hijos, como lo ha manifestado el Diputado Francisco Sánchez, y esto no lo vamos a permitir. Y lo advertimos desde hace años, estas leyes de identidad autopercibida podían derivar en

abusos y hoy lo estamos viendo.

Este caso no admite relativismos. No admite simulaciones. Si el Congreso no es capaz de cerrar filas ante un crimen como este, entonces no estamos cumpliendo contra... con nuestra función.

Por eso, y con un compromiso moral y político que compartimos con muchos de nosotros, presento esta proposición con carácter de punto de acuerdo, para que no se le falte el respeto a Jasiel ni a su memoria, para que la justicia no sea manipulada por ideologías y para que nunca más un niño sea dejado a su suerte por un estado indiferente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que someto a consideración de esta Alta Representación Social el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

Primero.- Las y los diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhortamos respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que, sobre el caso del niño Jasiel, complete con celeridad y rigor la investigación sobre los hechos, así como resguarde y presente todas las pruebas necesarias para sustentar la acusación.

Artu... artículo Segundo.- Las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que, a través del Ministerio Público que lleva la investigación de los hechos, solicite el cambio de reclusión del imputado al Centro de Reinserción Varonil, conforme a lo dispuesto con la normativa aplicable.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en... de proposición de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, los 18 días del mes de julio del 2025.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Los suscritos Diputados a la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que, complete con celeridad y rigor la investigación sobre los hechos del caso Jasiel, así como resguarde y presente todas las pruebas necesarias para sustentar la acusación y, asegure que el tratamiento del imputado sea en el Centro de Reinserción Social Varonil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Hoy presentamos esta propuesta con una profunda indignación. No estamos ante una diferencia política ni ante un tema administrativo. Nos convoca el dolor de uno de los crímenes más atroces que ha sacudido a Chihuahua: el caso del niño Jasiel. Desde el primer momento hemos dado seguimiento puntual al caso. Sostuvimos reuniones con el Fiscal General del Estado y conversamos con vecinos que conocieron a Jasiel. Lo que escuchamos fue claro, Chihuahua exige justicia. Y no justicia parcial, no justicia ideológica, justicia verdadera.

II. El pasado 2 de julio, Jasiel, de apenas 8 años, salió al parque acompañado de su padrastro. Fue la última vez que se le vio con vida. La Fiscalía activó la Alerta Amber. Días después, su cuerpo fue hallado en un lote baldío, envuelto en una bolsa plástica. El Servicio Médico Forense confirmó signos de abuso y violencia. El padrastro fue detenido. Hoy

enfrenta cargos por omisión de cuidados, homicidio calificado y abuso sexual.

No hay palabras suficientes para describir este horror. Este crimen no es un caso aislado, sino un síntoma de un tejido social fracturado. Por eso, este crimen no puede tratarse como un expediente más.

Chihuahua necesita políticas públicas con perspectiva familiar. Necesitamos fortalecer a la familia, no debilitarla con ideologías que niegan la realidad. Urgen guarderías accesibles, apoyos reales para madres solteras, orientación psicológica, y educación en valores desde casa y desde la escuela. La descomposición social empieza cuando el Estado abandona a la familia.

III. Pero también debemos hablar con claridad de algo más grave, la amenaza que representa permitir que una ideología distorsione la justicia. El presunto agresor vivía como hombre, se asumía como tal y ejercía sus derechos legales y sociales como hombre. Hoy, pretende ser juzgado como mujer. ¿Por qué? Porque sabe que eso le podría significar un trato penitenciario distinto, incluso beneficios indebidos. Esto no es una discusión de derechos. No es transfobia exigir justicia. Es simplemente negarse a permitir que la ley sea burlada. La justicia no se puede travestir de ideología. Se viste de verdad.

¿Hombre para vivir, pero mujer para no pagar? No señor. Si cometiste un crimen como hombre, enfréntalo como hombre.

No vamos a permitir que un presunto violador y asesino de un niño sea beneficiado con privilegios penitenciarios por el simple hecho de autodeclararse mujer. Eso no solo sería una burla a la justicia, sería una traición a la víctima.

Peor aún, colocar a este individuo en un penal femenino sería una amenaza directa a la seguridad e integridad de las mujeres privadas de la libertad. No lo vamos a permitir. Lo advertimos desde hace años, estas leyes de identidad autopercebida podían derivar en abusos. Hoy lo estamos viendo.

IV. Este caso no admite relativismos. No admite simulaciones. Si el Congreso no es capaz de cerrar filas ante un crimen como este, entonces no estamos cumpliendo nuestra función. Por eso, y con un compromiso moral y político que compartimos muchos de nosotros, presento esta proposición con carácter de punto de acuerdo, para que no se le falte el respeto a

Jasiel ni a su memoria, para que la justicia no sea manipulada por ideologías, y para que nunca más un niño sea dejado a su suerte por un Estado indiferente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que someto a consideración de esta alta representación social el presente proyecto con carácter de

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Las y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que, sobre el caso del niño Jasiel, complete con celeridad y rigor la investigación sobre los hechos, así como resguarde y presente todas las pruebas necesarias para sustentar la acusación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhortamos respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que, a través del Ministerio Público que lleva la investigación de los hechos, solicite el cambio de reclusión del imputado al Centro de Reinserción Social Varonil, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Proposición de Acuerdo en los términos correspondientes.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 18 días del mes de julio de 2025.

ATENTAMENTE. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Pregunto si alguien quiere tener participación en este tema.

Me anoto, si me permite.

Primero, pues señalar que nos manifestamos... manifestamos que los hechos ocurridos en perjuicio de Jasiel, cuya vida fue arrebatada en circunstancias atroces y que ha conmovido a la sociedad chihuahuense, es totalmente reprochable, así como toda forma de viol... violencia contra niñas, niños y adolescentes que constituyen una violación inaceptable a los Derechos Humanos y demandan una respuesta firme del Estado.

La Fiscalía General del Estado debe asegurar que la investigación sea diligente, objetiva y sin sesgos, a fin de garantizar que este crimen no quede impune y se impongan las sanciones correspondientes conforme al marco vigente.

Y acompañamos el punto; sin embargo, nada más decir que consideramos también que se debe respetar los derechos de todas las personas involucradas, que se lleve bien la investigación y que se castigue debidamente y de manera contundente al culpable, sin que esto vulnere los derechos de las personas.

El respeto a los Derechos Humanos no debe ser interpretado como permisividad frente al crimen, sino como un pilar esencial del estado de derecho que busca justicia verdadera.

Acompañamos el punto, pero sí quería manifestar nada más lo anterior.

Si no hubiera más participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputadas y diputados, con respecto al contenido de la proposición de carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa o quien se abstenga.

También pregunto a quien se encuentra en la modalidad remota para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo, Presidenta, que se manifestaron 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 9 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil, Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0193/2025 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0193/2025 II D.P.]

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que, sobre el caso del niño Jasiel, complete con celeridad y rigor la investigación sobre los hechos, así como resguarde y presente todas las pruebas necesarias para sustentar la acusación.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para que, a través del Ministerio Público que lleva la investigación de los hechos, solicite el cambio de reclusión del imputado al Centro de Reinserción Social Varonil, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad mencionada, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Quien suscribe, la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para que haga inspecciones, vigilancia y supervisión integral de los Centros Privados de Atención Residencial de Adultos Mayores, esto por la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Estado de Chihuahua, no podemos permitirnos ser omisos frente a realidades que vulneran la dignidad humana. El pasado 17 de

julio, ocurrió un hecho profundamente alarmante: el asesinato del ciudadano David, de 61 años, esto fue adentro de un asilo, del asilo Asociación Guadalupana, en la ciudad de Chihuahua.

Este acto atroz, perpetrado presuntamente por un trabajador, un empleado del propio centro, no debe ser tratado como un hecho aislado. Debe ser comprendido como un síntoma estructural que revela una falla institucional grave en la vigilancia, evaluación, funcionamiento, operatividad de estos centros de atención a personas en situación de vulnerabilidad.

Este lamentable hecho no nos toma por sorpresa, desde esta Tribuna, ya habíamos advertido sobre la urgencia de revisar estos espacios, estos asilos. Anteriormente, presenté una iniciativa que proponía reformas a la Ley que regula los Centros Privados de Atención Residencial para Personas Mayores en el es... en el Estado en el que alerté sobre el maltrato sistemático que ocurre en esos lugares, muchas veces en condiciones de abandono, fuera del alcance de las inspecciones y a espaldas de las autoridades. Ahí se planteó la necesidad de establecer visitas periódicas, sin previo aviso, en horarios variables, y con una supervisión rigurosa del personal, la infraestructura y el cumplimiento normativo.

Hoy, la tragedia confirma que estos hechos pueden y deben prevenirse, siempre que exista voluntad política y coordinación institucional. Hace tiempo que es momento de demostrar que la protección de los Derechos Humanos no depende de coyunturas, sino de compromisos sostenidos y reales. Los adultos mayores, que dieron su vida al desarrollo de este estado, merecen vivir sus años con tranquilidad, con dignidad y con respeto.

No basta con emitir licencias, si no se supervisa su cumplimiento. No basta con enunciar derechos en la ley, si no se garantiza su ejercicio en la práctica.

Lo sucedido en el asilo Asociación Guadalupana nos recuerda que cada omisión cuesta vidas. Por ello, se requiere una intervención urgente, decidida

y permanente.

Las casas hogar, asilos y centros de atención social deben ofrecer condiciones de vida digna, seguridad, atención profesional y una política de cero tolerancia a la violencia.

El Estado debe estar a la altura de su deber de garante y evitar que más vidas se pierdan por negligencia o indiferencia institucional.

Por ello, con fundamento en los artículos previamente citados, someto a consideración el siguiente punto de

ACUERDO:

Primero.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua exhorta de manera respetuosa a la persona titular Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a efecto de hacer inspecciones, vigilancia y supervisión integral en los Centros Privados de Atención Residencial de Adultos Mayores en el Estado de Chihuahua, a fin de verificar sus condiciones de operación, infraestructura, trato y cuidado a residentes, así como el total cumplimiento normativo, garantizando así la vida digna, seguridad y derechos de las personas adultos mayores.

Segundo. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a efecto de informar a esta Soberanía, en relación al cumplimiento de requisitos para la debida licencia de funcionamiento y demás requisitos de operación, del Centro Privado de Atención Residencial de Adultos Mayores, asilo Asociación Guadalupana, mismos que conforme al artículo 9o. de la ley en la materia, debe de tenerse póliza de seguro, mecanismos de queja, entre otros.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del edificio del Congreso del Estado, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil veinticinco.

Atentamente. La de la voz, Rosana Díaz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Quien suscribe Rosana Díaz Reyes en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para que realice inspecciones, vigilancia y supervisión integral de los Centros Privados de Atención Residencial de Adultos Mayores:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Estado de Chihuahua, no podemos permitirnos ser omisos frente a realidades que vulneran la dignidad humana. El pasado 17 de julio, ocurrió un hecho profundamente alarmante: el asesinato del ciudadano David G., de 61 años, al interior del asilo Asociación Guadalupana, en la ciudad de Chihuahua. Este acto atroz, perpetrado presuntamente por un trabajador del propio centro, no puede ser tratado como un hecho aislado. Debe ser comprendido como un síntoma estructural que revela una falla institucional grave en la vigilancia, evaluación y funcionamiento de los centros de atención a personas en situación de vulnerabilidad.

Este lamentable suceso no nos toma por sorpresa, pues desde esta Tribuna, ya habíamos advertido sobre la urgencia de revisar estos espacios. Anteriormente presente una iniciativa que proponía reformas a la Ley que regula los Centros Privados de Atención Residencial para Personas Mayores en el Estado en la cual alerté sobre el maltrato sistemático que ocurre en estos lugares, muchas veces en condiciones de abandono, fuera del alcance de las inspecciones y a espaldas de las autoridades. Ahí se planteó la necesidad de establecer visitas periódicas, sin previo aviso, en horarios variables, y

con una supervisión rigurosa del personal, la infraestructura y el cumplimiento normativo.

Hoy, la tragedia confirma que estos hechos pueden y deben prevenirse, siempre que exista voluntad política y coordinación institucional. Hace tiempo que es momento de demostrar que la protección de los derechos humanos no depende de coyunturas, sino de compromisos sostenidos y reales. Las personas adultas mayores, quienes dieron su vida al desarrollo de este Estado, merecen vivir sus años con tranquilidad, dignidad y respeto.

No basta con emitir licencias, si no se supervisa su cumplimiento. No basta con enunciar derechos en la ley, si no se garantiza su ejercicio en la práctica. Lo sucedido en el asilo Asociación Guadalupana nos recuerda que cada omisión cuesta vidas. Por ello, se requiere una intervención urgente, decidida y permanente.

Las casas hogar, asilos y centros de atención social deben ofrecer condiciones de vida digna, seguridad, atención profesional y una política de cero tolerancia a la violencia. El Estado debe estar a la altura de su deber de garante y evitar que más vidas se pierdan por negligencia o indiferencia institucional.

Por ello, con fundamento en los artículos previamente citados, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua exhorta respetuosamente a la persona titular Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a efecto de realizar inspecciones, vigilancia y supervisión integral en los Centros Privados de Atención Residencial de Adultos Mayores en el Estado de Chihuahua, a fin de verificar sus condiciones de operación, infraestructura, trato y cuidado a residentes, así como el total cumplimiento normativo, garantizando así la vida digna, seguridad y derechos de las personas adultos mayores.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua exhorta respetuosamente a la persona titular Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, a efecto de informar a esta Soberanía, en relación al cumplimiento de requisitos para la debida licencia

de funcionamiento y demás requisitos de operación, del Centro Privado de Atención Residencial de Adultos Mayores, asilo Asociación Guadalupana, mismos que conforme al artículo 9 de la ley en la materia, debe de tenerse póliza de seguro, mecanismos de queja, entre otros.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del edificio del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE. DIP. ROSANA DIAZ REYES].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Sí. Gracias, Diputada.

Diputado Olson, adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Perdone, es que no lo... no lo... no tuve la oportunidad de leerlo, pero es que tengo una duda.

Se refiere, o sea, a exhortar que revise... que revise las licencias, pero me queda la duda si la Secretaría de Desarrollo Humano es la que otorga las licencias, me quede con esa duda.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Bueno, participa... participa y de hecho lo que también estoy pidiendo es que revise la iniciativa que ya presentamos que era referente, desde el año pasado, a la revisión en estos lugares.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Si no hubiera más participaciones.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Yo estoy de acuerdo, siempre y cuando sí se le dé trámite, porque cuando votamos aquí que se mande a comisión, pues es tristemente para que se quede ahí en el olvido.

Y esa iniciativa que presentamos el año pasado sigue sin avanzar. Yo digo, si ya tuviéramos esa,

pues otro... otra cosa hubiera sido ahorita con esta persona que perdió la vida y ya hubiéramos fincado responsabilidad.

Acaba de ocurrir también recientemente un caso en Juárez, también de una... pero bueno, en este caso fue en una... en un lugar de rehabilitación de drogas.

Y... y en la primera iniciativa que presentamos iba en ese sentido, en estos lugares, en un... en estos lugares anexos y... y centros de rehabilitación y albergues que se tuviera revisiones antes de sanciones, porque siempre reaccionamos, no accionamos para prevenir.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Entonces, no sé si... ¿sostiene la moción?

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Este no... no es con el fin de... de mandar una comisión y que se quede ahí, sino, realmente es un tema muy importante y creo que sí nos falta mucha legislación en la materia, en eso estoy con... totalmente de acuerdo, porque incluso, hújola, la tendencia de la pirámide poblacional tiende a que el tema, es pues todos vamos para allá y lo que antes eran... desgraciadamente antes era lo que importaba las guarderías, pues ahora es el tema de los centros de atención para adultos.

Este... me quedó la duda si realmente la Secretaría tiene que ver algo con el tema de la expedición de licencias, pero creo que sí es importante entrarle al tema de la... de la... de este... de este tema y es un tema que me interesa.

Si no tiene inconveniente, Diputada, mandarlo a la comisión, pero yo quiero sumarme a esta... a esta lucha de usted, del tema del... de los adultos mayores.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Muchas gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

dent.- MORENA: Preguntarle, Diputada, si acepta que la enviemos a comisión.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Sí. Y si me permites, Presidenta, compartir, no sé si aquí Asuntos Legislativos pudiera tomar en cuenta, la iniciativa que presentamos, que es referente a este tema y que está en comisión ya desde hace más de un año, es la 386 y... y es referente a esto, a la vigilancia, y sí le compete a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien común, porque nosotros lo que pedíamos era que hubiera vigilancia porque teníamos muchas denuncias de maltrato de adultos mayores.

Entonces aho... no hu... no se aprobó eso que pedimos, las revisiones a los lugares y ahora nos topamos que hay una muerte de un adulto mayor en este tipo de negocios.

Entonces, me gustaría que se revisaran las dos, esa... esa esa... sí, yo no tengo inconveniente en que se vaya a una comisión, pero que se atraiga también la 386, que era la de pedir las revisiones a este tipo de lugares.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Nada más preguntaré, ¿a qué comisión?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Esta está en Grupos Vulnerables, la 386 está en Grupos Vulnerables.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: ¿Quién la preside?

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: La Diputada Herminia.

Entonces, que se vaya también está a Grupos Vulnerables con el compromiso de juntarlas y atenderlas.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Y... y yo me yo me comprometo a... a también a sumar aunque no soy parte de la Comisión de Grupos Vulnerables, pero a lo mejor

hablar con la Diputada Herminia también para que me convoque para poder también trabajar este tema.

Es un tema que nos va... que nos... que nos va a pegar muy fuerte.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Sobre todo que tenemos que prevenir, no accionar después de.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Sí.

Entonces, si no hubiera inconveniente con la Diputada este... este punto de acuerdo se enviaría a la Comisión de Grupos Vulnerables.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Grupos Vulnerables.

Muy bien.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 21 de julio a las diez horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once treinta nueve horas [11:39 Hrs.] del día 18 de julio, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan buen fin de semana.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.